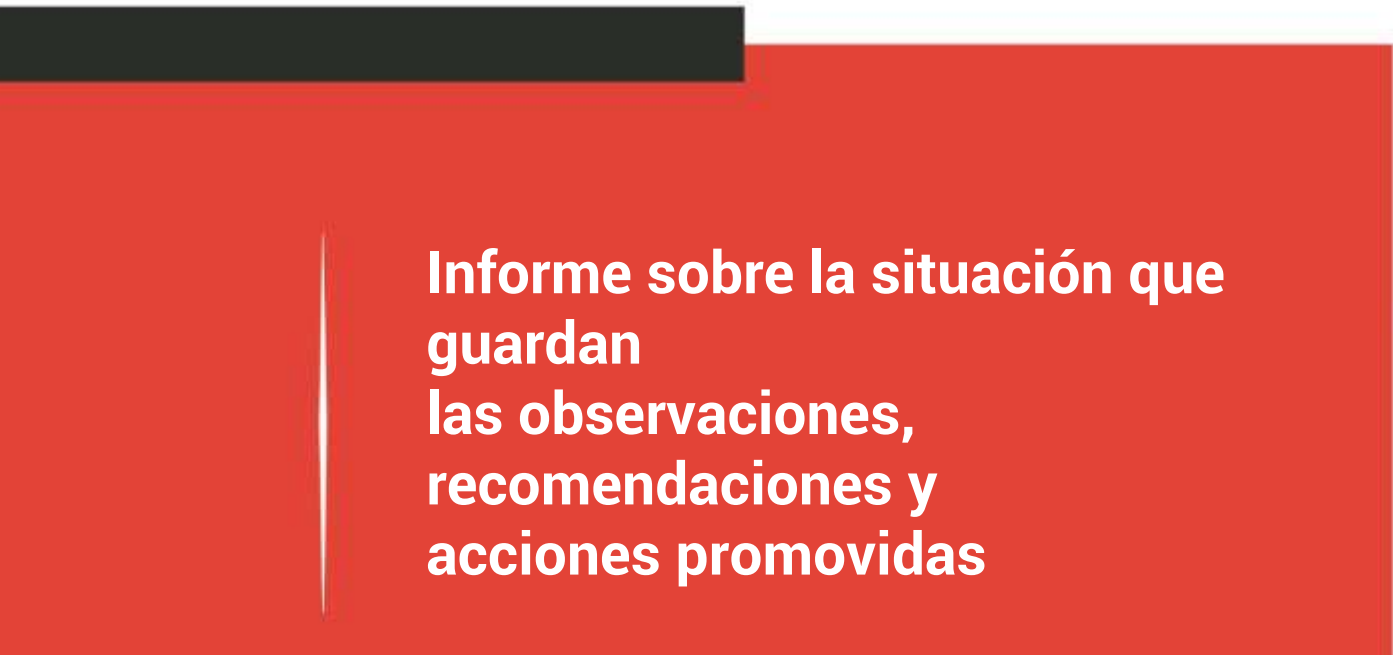


ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN
LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y
ACCIONES PROMOVIDAS**

CON CORTE AL PRIMER
TRIMESTRE 2021

A large red rectangular block occupies the lower half of the page. A smaller black rectangular block is positioned on the left side, overlapping the top edge of the red block. The text is centered within the red block.

**Informe sobre la situación que
guardan
las observaciones,
recomendaciones y
acciones promovidas**



ÍNDICE

ÍNDICE.

3	MENSAJE DEL AUDITOR
5	ANTECEDENTES.
6	PRESENTACIÓN.
7	MARCO JURÍDICO.
8	I. PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
9	II. REPORTE DE AVANCE DE OBSERVACIONES Y ACCIONES CON CORTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021.
17	III. SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES Y ACCIONES GENERADAS.
42	IV. MONTOS RESARCIDOS A LA HACIENDA PÚBLICA.
47	V. SEGUIMIENTO DE LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
53	VI. SITUACIÓN DE LAS DENUNCIAS.
68	VII. COADYUVANCIA DE LA ASEY A TRAVÉS DE SU UNIDAD INVESTIGADORA, EN RELACIÓN A LAS ACCIONES TURNADAS A DIVERSAS INSTANCIAS.
70	VIII. MULTAS.
71	ABREVIATURAS
71	GLOSARIO



Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas

MENSAJE DEL AUDITOR.

“La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, y la del Estado para su régimen interior, se ejerce por medio de los poderes públicos, los cuales dimanar del pueblo y se instituyen para su beneficio.

El Estado de Yucatán adopta la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular.”

Artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

La democracia es una de las principales características de nuestra forma de gobierno, es el valor que mantiene en pie a las sociedades modernas y es un elemento indispensable para que se dé una convivencia cordial entre los distintos actores que conforman el Estado. Dos de los componentes indispensables de la democracia son: el primero, que los ciudadanos ejerzan el poder y el segundo implica que ejerzan el mismo en un espacio público.

En ese orden de ideas, todos los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de involucrarse en la toma de decisiones, ya que esta participación y dinamismo obliga a las autoridades a comprometerse con el cumplimiento de las políticas en favor del bienestar social, ello previene situaciones que deriven en posibles hechos de corrupción en el gobierno. Para que la ciudadanía pueda ejercer ese derecho y cumplir con esa obligación, indispensablemente debe existir transparencia la cual está asociada con la democracia, el buen gobierno y el combate a la corrupción.

La transparencia ha experimentado diversos procesos que combinan relaciones tensas entre publicidad y opacidad, secreto y noticia, privilegios e igualdad, dicotomías que dan cuenta de cómo el poder público se diseña e implementa con la intervención de actores, organismos, estrategias, tiempos y objetivos puntuales. La democratización del poder en razón de su distribución, apertura y accesibilidad, no son acciones ni procesos

mecánicos, sino que forman parte de luchas, presiones, demandas y respuestas que se conjugan para dar vida al avance de las sociedades modernas. La transparencia se inscribe en la lógica de las tendencias democráticas que apuntan a que el poder sea más público y, en consecuencia, más responsable ante el motivo central de su existencia: los ciudadanos.

Ante tal tesitura, en cumplimiento de mis facultades y de las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, estipuladas en la Constitución y en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, ambos del Estado de Yucatán, tengo a bien informar sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales presentados al H. Congreso del Estado de Yucatán, este Informe tendrá carácter público.

Finalmente, el publicitar estos resultados permite a la ciudadanía yucateca mantenerse informada del seguimiento a las acciones emitidas, aunque ya se encuentren en otra instancia ante la autoridad competente, y de mostrar que como institución se sigue un trabajo coadyuvante cuando estas así lo requieren, pues como miembro del Sistema Estatal Anticorrupción, reitero mi compromiso de combatir la corrupción.

C.P. Mario Can Marín
Auditor Superior del Estado de Yucatán.

ANTECEDENTES.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) con fundamento en los artículos 43 Bis, fracción II de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6, 63, 66 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 72 y 73 de la Ley de Fiscalización, publicó los Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2019 (período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019), los cuales presentó mediante tres entregas al H. Congreso del Estado de Yucatán en los meses de junio 2020, octubre 2020 y febrero 2021.

En tal tenor la Auditoría da cuenta de la revisión efectuada a las entidades del Estado a través de los Informes Individuales que emite y presenta en los referidos meses de junio, octubre y febrero, a través de los cuales advierte las acciones que no fueron solventadas, o en su caso, atendidas.

No obstante, la labor de informar por parte de este órgano fiscalizador no culmina con la emisión de estos informes, toda vez que tiene la obligación de reportar semestralmente el seguimiento del estado que guarden dichas acciones.

PRESENTACIÓN.

En el presente Informe se detalla el estado que guardan las recomendaciones, acciones promovidas, respecto a cada uno de los informes individuales que derivaron de las funciones de fiscalización, así como las denuncias penales presentadas y los procedimientos iniciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

En el mismo podrán identificar los rubros siguientes:

- Los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, derivados de la fiscalización de la cuenta pública.
- En un apartado especial, la atención a las recomendaciones, así como el estado que guarden las denuncias penales presentadas y los procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos en términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas y de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, ambos del estado de Yucatán.
- Apartado en el que se comunique el seguimiento específico de las promociones de los informes de presunta responsabilidad administrativa, a fin de identificar las estadísticas sobre dichas promociones y enlistará las sanciones que al efecto hayan procedido.
- El número de pliegos de observaciones emitidos, su estatus procesal y las causas que los motivaron.
- Las denuncias penales formuladas ante la Fiscalía especializada o las autoridades competentes, la información deberá estar actualizada sobre la situación que guardan las denuncias penales, el número de denuncias presentadas, las causas que las motivaron, las razones sobre su procedencia o improcedencia, así como, en su caso, la pena impuesta.



MARCO LEGAL

Con sustento en los artículos 43 Bis, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política y 75 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, la ASEY como institución comprometida con la rendición de cuentas y la transparencia, hace entrega del informe semestral denominado "Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas" al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por conducto de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

I. Proceso de fiscalización de la cuenta pública.

La fiscalización superior de la cuenta pública inicia con la notificación personal a los titulares de los entes fiscalizables, una vez culminada, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán debe rendir al H. Congreso del Estado en 3 periodos distintos -junio, octubre y febrero del año siguiente al de la entrega de la cuenta pública-, los resultados de esa revisión.

Consecuentemente, la ASEY notifica los resultados a los entes fiscalizados y les otorga el plazo legal de 30 días hábiles para aportar información y realizar las consideraciones o aclaraciones pertinentes que les permitan solventar.

Transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior, esta Auditoría cuenta con 120 días hábiles para pronunciarse respecto de la información aportada por los entes fiscalizados. En ese sentido, se creó el presente Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, **con corte al primer trimestre del 2021**.



II. Reporte de avance de observaciones y acciones con corte al primer trimestre 2021.

Sin más preámbulos, a continuación, se detallan el estado que guardan las observaciones, y acciones promovidas, por cada una de las entregas realizadas de los Informes Individuales al H. Congreso del Estado:

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019 (junio 2020).

Respecto a la primera entrega al H. Congreso del Estado de los Informes Individuales, presentada el 30 de junio del 2020 con el oficio DAS/1429/2020 de fecha 29 de junio de 2020, se entregaron 7 Informes Individuales correspondientes a Municipios, en los que se determinó un total de 96 observaciones preliminares, y que derivado del proceso de fiscalización fueron solventadas un total de 26 observaciones preliminares, resultando un total de 70 observaciones finales para Informes Individuales tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 2.1. Resumen de las observaciones preliminares de la primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019					
Entidades Fiscalizadas.	Número de Informes Individuales.	Número de observaciones preliminares.	Monto observado.	Monto solventado.	Monto final observado para Informe Individual.
Municipios.	7	96	\$ 27,356.57	\$ 16,266.94	\$ 11,089.63
TOTAL	7	96	\$ 27,356.57	\$ 16,266.94	\$ 11,089.63

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019 (cifras representadas en miles de pesos).

Derivado del proceso de fiscalización se solventaron observaciones preliminares:

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuadro 2.2. Resumen del avance de las Observaciones de la primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019				
Entidades Fiscalizadas	Número de observaciones solventadas.	Número de observaciones parcialmente solventadas.	Número de observaciones no solventadas.	Número de observaciones finales para Informes Individuales.
Municipios.	26	38	32	70
TOTAL	26	38	32	70

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Derivado de dichas observaciones finales para Informes Individuales se generaron las acciones siguientes:

Cuadro 2.3. Resumen general del número de acciones promovidas de la primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019				
Entidades Fiscalizadas	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria. (PRAS).	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. (PEFCF)	Pliego de observaciones. (PO)	Posible daño o perjuicio.
Municipios.	64	8	27	\$ 9,211.88
TOTAL	64	8	27	\$ 9,211.88

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019 (cifras representadas en miles de pesos).

Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019 (octubre 2020).

Respecto a la segunda entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado, presentada el 30 de octubre del 2020 por medio del oficio **DAS/2056/2020** de fecha **29 de octubre de 2020**, mediante el cual se fueron entregados **127** Informes Individuales que pertenecen a cada auditoría ejecutada por este Ente Fiscalizador, reportando para esta segunda entrega un total de **140 auditorías** de las cuales se realizaron **1** de cumplimiento financiero al Poder Legislativo; **47** de cumplimiento financiero que incluyen 5 de inversión pública, así como **6** auditorías de desempeño al Poder Ejecutivo; **1** de cumplimiento financiero al Poder Judicial; **1** de cumplimiento financiero a un organismo descentralizado no sectorizado; **2** de cumplimiento financiero a organismos constitucionales autónomos; **74** de cumplimiento financiero, que incluye 8 de inversión pública a Municipios, **8** de cumplimiento financiero a paramunicipales.

En dichos informes se determinó un total de **1,594** observaciones preliminares, y que derivado del proceso de fiscalización fueron solventadas un total **285** observaciones, resultando un total de **1,309** observaciones finales para Informes Individuales tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 2.4. Resumen de las observaciones preliminares de la segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019						
Entidades Fiscalizadas.	Número de Informes Individuales.	Número de observaciones preliminares.	Monto observado.	Monto solventado.	Monto final observado para Informe Individual.	
Poder Legislativo.	1	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Poder Ejecutivo.	48	271	\$ 864,512.28	\$ 732,127.95	\$ 132,422.99	
Administración pública centralizada	14	74	\$ 54,497.51	\$ 21,431.83	\$ 33,065.68	
Organismo público desconcentrado	1	4	\$ 916.42	\$ 201.12	\$ 715.30	
Administración pública paraestatal	33	193	\$ 809,098.35	\$ 710,495.00	\$ 98,642.01	
a) E.P.E.M.	2	6	\$ 791.88	\$ 791.88	\$ -	
b) F.P.	6	27	\$ 42,060.95	\$ 11,226.51	\$ 30,834.44	
c) O.P.D.	25	160	\$ 766,245.52	\$ 698,476.61	\$ 67,807.57	
Poder Judicial.	1	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Organismo descentralizado no sectorizado.	1	7	\$ 3,101.00	\$ 103.88	\$ 2,997.12	
Organismos autónomos.	2	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Constitucionales	2	1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Creados por Ley	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Municipios.	66	1255	\$ 793,101.51	\$ 196,418.31	\$ 596,762.08	
Paramunicipales.	8	58	\$ 8,170.41	\$ 5,805.18	\$ 2,365.23	
TOTAL	127	1594	\$ 1,668,885.20	\$ 934,455.32	\$ 734,547.42	

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019 (cifras representadas en miles de pesos).

Cuadro 2.5. Resumen del avance de las Observaciones de la segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019				
Entidades Fiscalizadas.	Número de observaciones solventadas.	Número de observaciones parcialmente solventadas.	Número de observaciones no solventadas.	Número de observaciones finales para Informes Individuales.
Poder Legislativo.	0	0	2	2
Poder Ejecutivo.	68	129	74	203
Administración pública centralizada	<u>24</u>	<u>34</u>	<u>16</u>	<u>50</u>
Organismo público desconcentrado	<u>1</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>3</u>
Administración pública paraestatal	<u>43</u>	<u>92</u>	<u>58</u>	<u>150</u>
a) E.P.E.M.	2	1	3	4
b) F.P.	6	19	2	21
c) O.P.D.	35	72	53	125
Poder Judicial.	0	0	0	0
Organismo descentralizado no sectorizado.	4	3	0	3
Organismos autónomos.	0	1	0	1
Constitucionales	0	1	0	1
Creados por Ley	0	0	0	0
Municipios.	190	603	462	1065
Paramunicipales.	23	21	14	35
TOTAL	285	757	552	1309

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

De las observaciones finales para Informes Individuales se generaron las acciones siguientes:

Cuadro 2.6. Resumen general del número de acciones promovidas de la segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Entidades Fiscalizadas	Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019			
	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria. (PRAS).	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. (PEFCF)	Pliego de observaciones. (PO)	Posible daño o perjuicio.
Poder Legislativo.	2	0	0	\$ -
Poder Ejecutivo.	195	6	47	\$ 28,121.75
Administración pública centralizada	50	0	17	\$ 6,972.50
Organismo público descentrado	3	0	0	\$ -
Administración pública paraestatal	142	6	30	\$ 21,149.25
a) E.P.E.M.	4	0	0	\$ -
b) F.P.	20	0	7	\$ 3,732.48
c) O.P.D.	118	6	23	\$ 17,416.77
Poder Judicial.	0	0	0	\$ -
Organismo descentralizado no sectorizado.	3	0	0	\$ -
Organismos autónomos.	1	0	0	\$ -
Constitucionales	1	0	0	\$ -
Creados por Ley	0	0	0	\$ -
Municipios.	979	117	658	\$ 497,349.43
Paramunicipales.	31	7	14	\$ 2,243.26
TOTAL	1211	130	719	\$ 527,714.44

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019 (cifras representadas en miles de pesos).

Tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019 (febrero 2021).

Respecto a la tercer entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado, presentada el 19 de febrero del 2021 por medio del oficio **DAS/295/2021** de fecha **18 de febrero de 2021**, mediante el cual se fueron entregados **76** Informes Individuales que pertenecen a cada auditoría ejecutada por este Ente Fiscalizador, reportando para esta tercera entrega un total de **86** auditorías de las cuales se realizaron 29 de cumplimiento financiero al Poder Ejecutivo; 2 de cumplimiento financiero al Poder Judicial; 5 de

cumplimiento financiero que incluye 1 de inversión pública a los organismos autónomos (constitucionales y por ley); 42 de cumplimiento financiero que incluyen 9 de inversión pública a los Municipios y 8 de cumplimiento financiero a las paramunicipales; auditorías que al concluirse se determinó un total de 1215 observaciones preliminares, y que derivado del proceso de fiscalización fueron solventadas un total 113 observaciones, resultando un total de 1102 observaciones finales para Informes Individuales tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 2.7. Resumen de las observaciones preliminares de la tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019						
Entidades Fiscalizadas.	Número de Informes Individuales.	Número de observaciones preliminares.	Monto observado.	Monto solventado.	Monto final observado para Informe Individual.	
Poder Legislativo.	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	
Poder Ejecutivo.	29	237	\$ 171,941.27	\$ 12,221.21	\$ 159,720.04	
Administración pública centralizada	4	20	\$ 3,053.90	\$ 2,185.44	\$ 868.45	
Organismo público desconcentrado	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	
Administración pública paraestatal	25	217	\$ 168,887.37	\$ 10,035.77	\$ 158,851.59	
a) E.P.E.M.	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	
b) F.P.	2	6	\$ 295.21	\$ 295.21	\$ -	
c) O.P.D.	23	211	\$ 168,592.16	\$ 9,740.56	\$ 158,851.59	
Poder Judicial.	2	5	\$ 312.58	\$ 220.21	\$ 92.36	
Organismo descentralizado no sectorizado.	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	
Organismos autónomos.	4	48	\$ 23,851.58	\$ 1,981.66	\$ 21,869.91	
Constitucionales	3	23	\$ 11,351.75	\$ 1,799.67	\$ 9,552.07	
Creados por Ley	1	25	\$ 12,499.83	\$ 181.99	\$ 12,317.84	
Municipios.	33	853	\$ 747,708.90	\$ 108,184.48	\$ 639,524.42	
Paramunicipales.	8	72	\$ 48,826.74	\$ 5,555.64	\$ 43,271.10	
TOTAL	76	1215	\$ 992,641.07	\$ 128,163.20	\$ 864,477.83	

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019 (cifras representadas en miles de pesos).

Cuadro 2.8. Resumen del avance de las Observaciones de la tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019				
Entidades Fiscalizadas	Número de observaciones solventadas.	Número de observaciones parcialmente solventadas.	Número de observaciones no solventadas.	Número de observaciones finales para Informes Individuales.
Poder Legislativo.	0	0	0	0
Poder Ejecutivo.	37	120	80	200
Administración pública centralizada	4	13	3	16
Organismo público desconcentrado	0	0	0	0
Administración pública paraestatal	33	107	77	184
a) E.P.E.M.	0	0	0	0
b) F.P.	2	2	2	4
c) O.P.D.	31	105	75	180
Poder Judicial.	2	3	0	3
Organismo descentralizado no sectorizado.	0	0	0	0
Organismos autónomos.	7	20	21	41
Constitucionales	5	13	5	18
Creados por Ley	2	7	16	23
Municipios.	57	357	439	796
Paramunicipales.	10	37	25	62
TOTAL	113	537	565	1102

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

De las observaciones finales para Informes Individuales se generaron las acciones siguientes:

Cuadro 2.9. Resumen general del número de acciones promovidas de la tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019.

Tercera entrega de la cuenta pública 2019				
Entidades Fiscalizadas	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria. (PRAS).	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. (PEFCF)	Pliego de observaciones. (PO)	Posible daño o perjuicio.
Poder Legislativo.	0	0	0	\$ -
Poder Ejecutivo.	187	13	79	\$ 23,599.42
Administración pública centralizada	16	0	9	\$ 689.75

Entidades Fiscalizadas	Tercera entrega de la cuenta pública 2019			
	Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria. (PRAS).	Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. (PEFCF)	Pliogo de observaciones. (PO)	Posible daño o perjuicio.
Organismo público desconcentrado	0	0	0	\$ -
Administración pública paraestatal	171	13	70	\$ 22,909.67
a) E.P.E.M.	0	0	0	\$ -
b) F.P.	4	0	0	\$ -
c) O.P.D.	167	13	70	\$ 22,909.67
Poder Judicial.	3	0	0	\$ -
Organismo descentralizado no sectorizado.	0	0	0	\$ -
Organismos autónomos.	40	1	17	\$ 10,371.21
Constitucionales	17	1	10	\$ 3,895.02
Creados por Ley	23	0	7	\$ 6,476.19
Municipios.	734	89	553	\$ 518,142.98
Paramunicipales.	54	12	26	\$ 12,849.18
TOTAL	1018	115	675	\$ 564,962.79

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019 (cifras representadas en miles de pesos).

Cabe precisar que, en las tablas anteriores, en las cuales se detallan las acciones, resultado del proceso de fiscalización, no son definitivas, toda vez que se encuentran sujetas al plazo que dispone el artículo 79 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán vigente.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

III. Seguimiento a las observaciones y acciones generadas.

a) Cuenta Pública 2019

De acuerdo con el proceso señalado en el artículo 76 primer párrafo de la Ley de Fiscalización, una vez que la ASEY haya notificado a cada entidad fiscalizada el respectivo Informe Individual, estas tendrán 30 días hábiles para proporcionar la información, documentación y en su caso, aclaraciones o consideraciones que estimen pertinentes para la correcta atención de las acciones emitidas, en ese sentido, se comunica por entrega lo siguiente:

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019 (junio 2020).

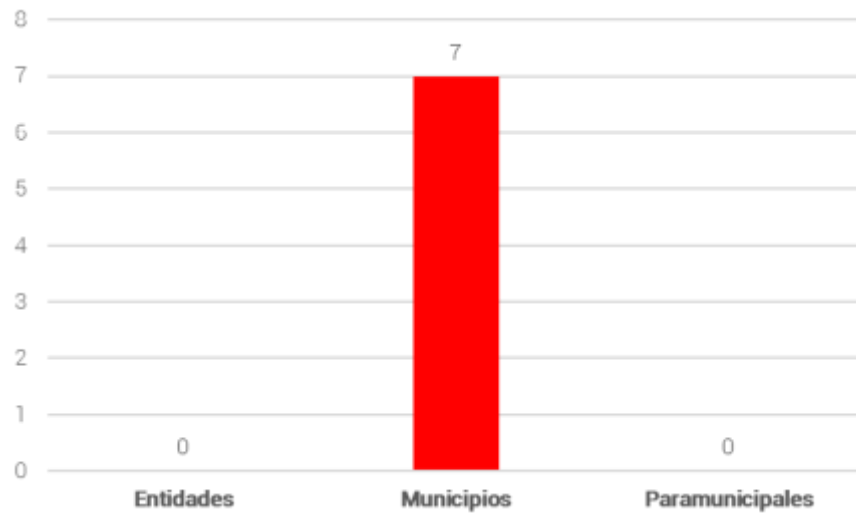
- De 7 informes individuales notificados, se emitieron 7 PO con un total de 27 observaciones generadas.

Cuadro 3.1. Resumen general del número de pliegos notificados y observaciones correspondientes a la primera entrega de la Cuenta Pública de 2019.

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos Notificados	No. de Observaciones
Municipios	7	7	27
TOTAL	7	7	27

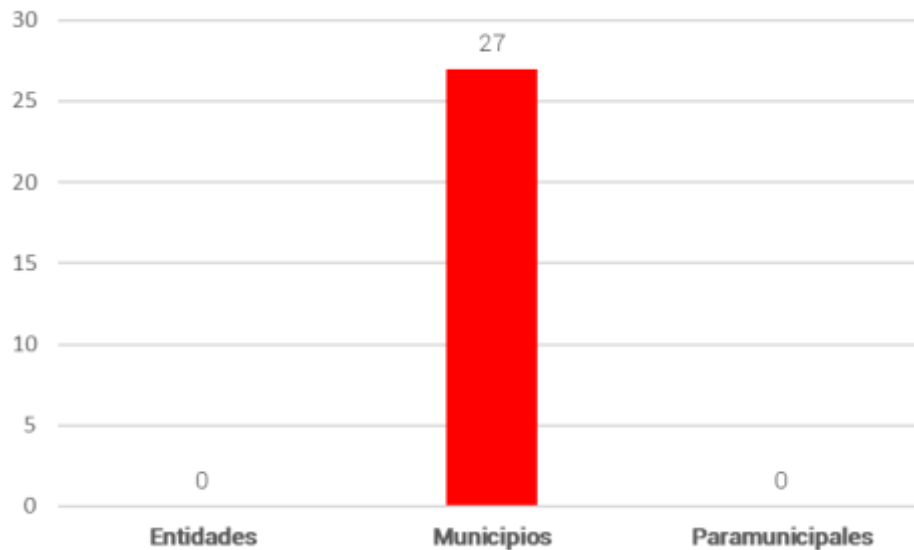
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.1. Pliegos notificados de la primera entrega de la Cuenta de 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.2. Observaciones notificadas en los Pliegos de Observaciones de la primera entrega de la Cuenta Pública 2019.



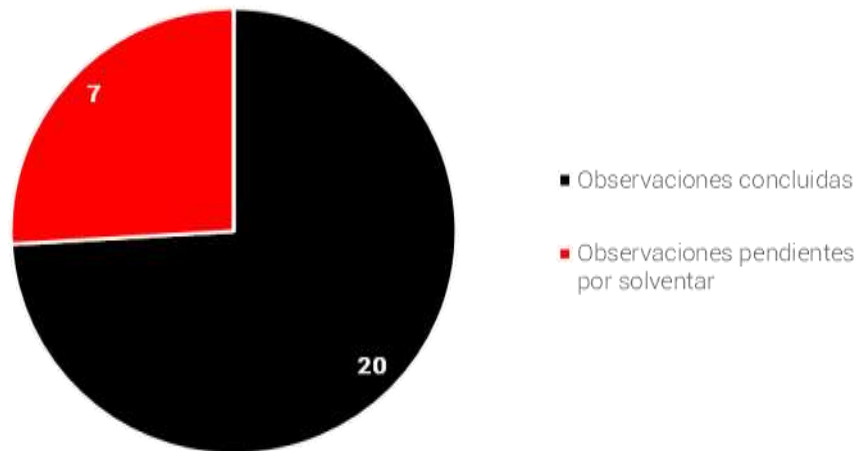
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

De las 27 observaciones generadas, al corte del primer trimestre de 2021 se han logrado concluir con un total de 20 quedando un total de 7 observaciones pendientes por solventar.



Gráfica 3.3. Estado del trámite de las acciones generadas de la primera entrega de la cuenta pública 2019.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019 (octubre 2020).

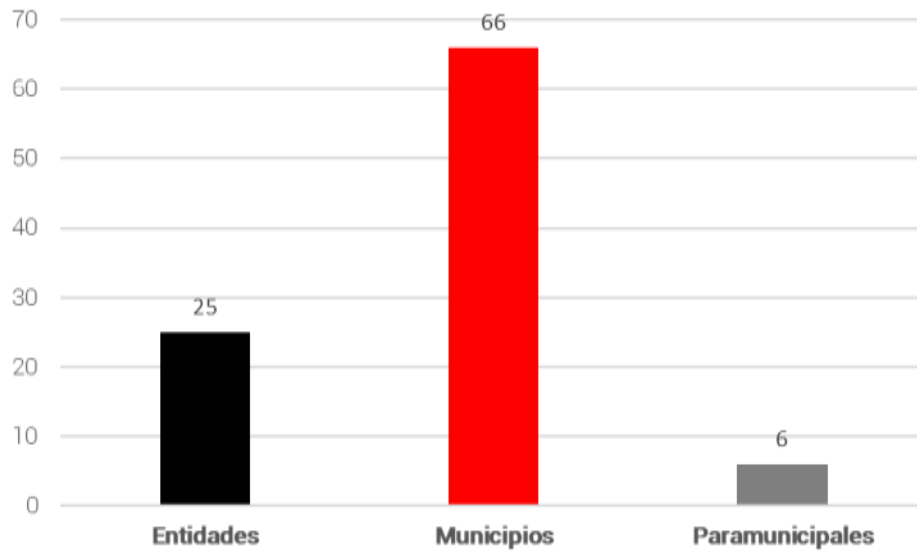
- De 127 informes individuales notificados se emitieron 97 PO con un total de 719 observaciones generadas.

Cuadro 3.2. Resumen general del número de pliegos notificados y observaciones correspondientes a la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2019.

Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos Notificados	No. de Observaciones
Entidades	53	25	47
Municipios	66	66	658
Paramunicipales	8	6	14
TOTAL	127	97	719

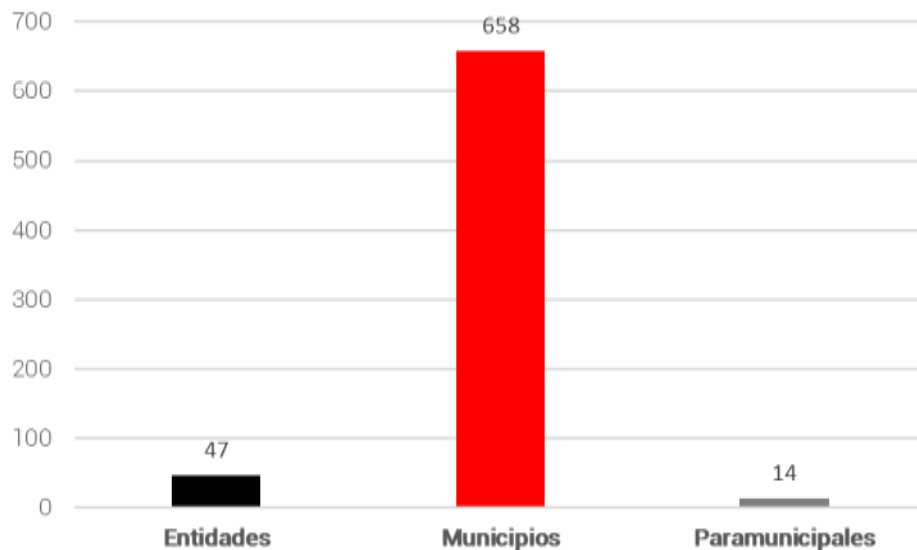
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.4. Pliegos notificados de la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.5. Observaciones notificadas en los Pliegos de Observaciones de la segunda entrega de la Cuenta Pública 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019 (febrero 2021)

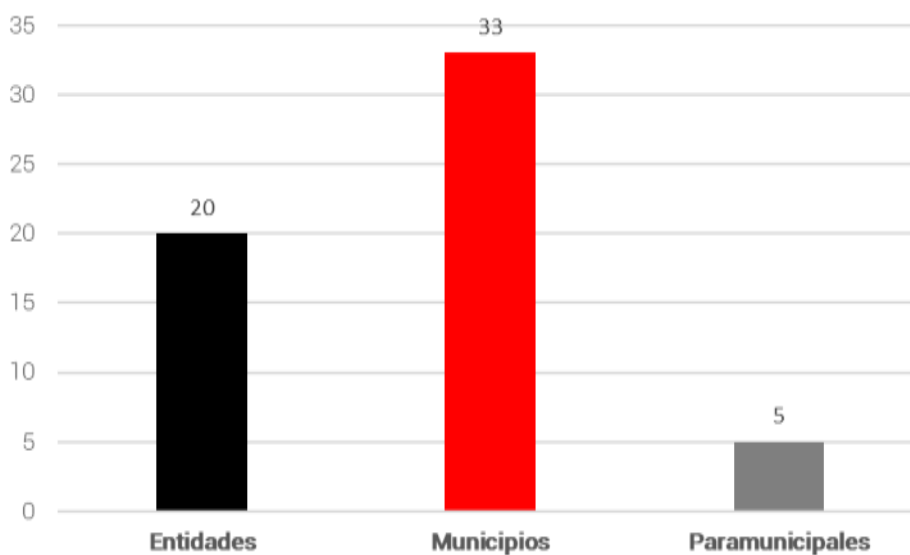
- De 76 informes individuales notificados, se emitieron 58 PO con 678 observaciones generadas.

Cuadro 3.3. Resumen general del número de pliegos notificados y observaciones correspondientes a la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2019.

Tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2019			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos Notificados	No de Observaciones
Entidades	35	20	106
Municipios	33	33	556
Paramunicipales	8	5	16
TOTAL	76	58	678

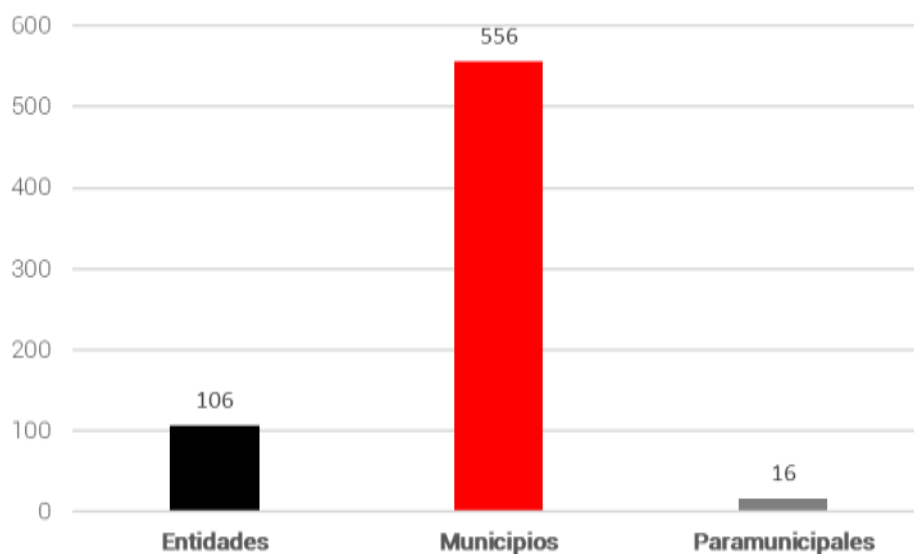
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.6. Pliegos notificados de la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.7. Observaciones notificadas en los Pliegos de Observaciones de la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

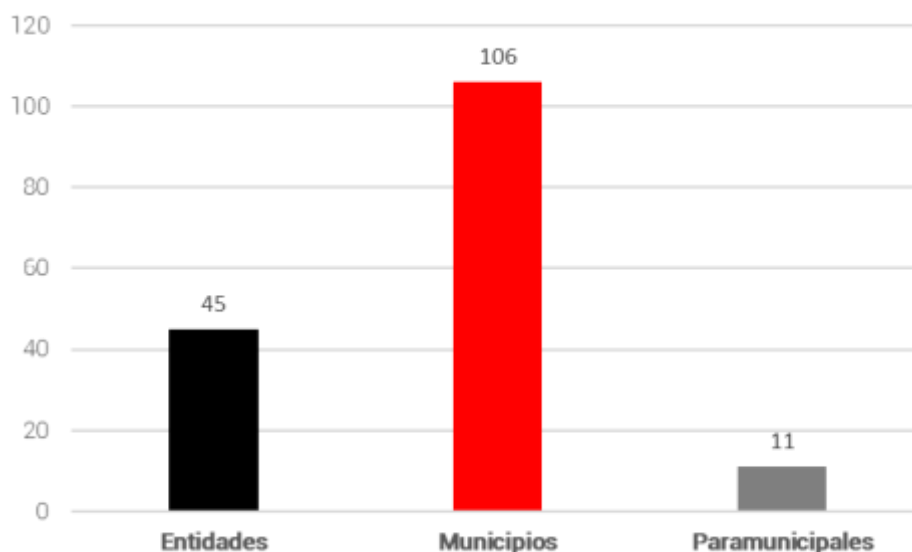
- En síntesis, es preciso señalar que, al corte del primer trimestre del año 2021, de 210 Informes Individuales se emitieron 162 PO con un total de 1,424 observaciones generadas.

Cuadro 3.4. Resumen general y síntesis de la Cuenta Pública de 2019.

Cuenta pública 2019 corte primer trimestre 2021			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos Notificados	No de Observaciones
Entidades	88	45	153
Municipios	106	106	1241
Paramunicipales	16	11	30
TOTAL	210	162	1424

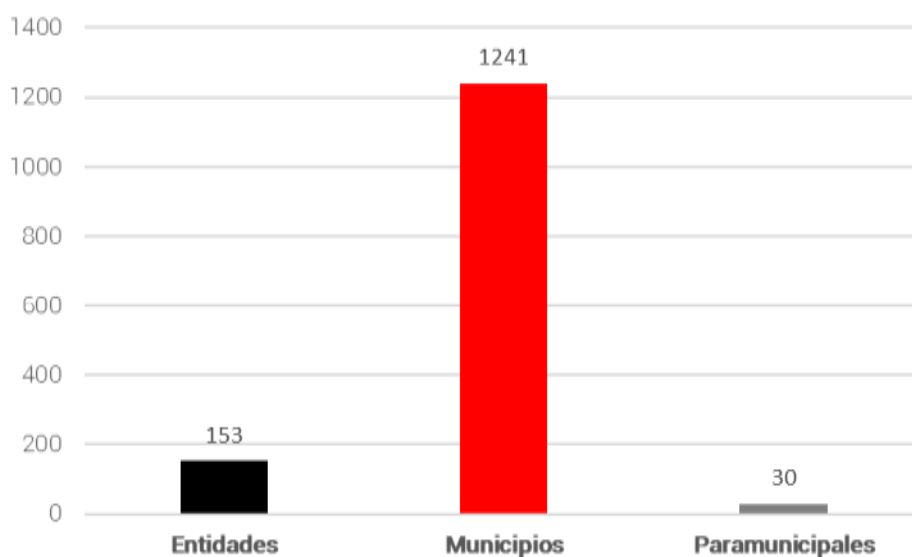
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.8. Resumen general de los Pliegos notificados de la Cuenta Pública de 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 3.9. Resumen general de la cantidad de observaciones notificadas de la Cuenta Pública de 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

b) Cuenta Pública 2018

De acuerdo con el proceso señalado en el artículo 76 primer párrafo de la Ley de Fiscalización, una vez que la ASEY haya notificado a cada entidad fiscalizada el respectivo Informe Individual, estas tendrán 30 días hábiles para proporcionar la información, documentación y en su caso, aclaraciones o consideraciones que estimen pertinentes para la correcta atención de las acciones emitidas, en ese sentido, se comunica lo siguiente:

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2018 (junio 2019).

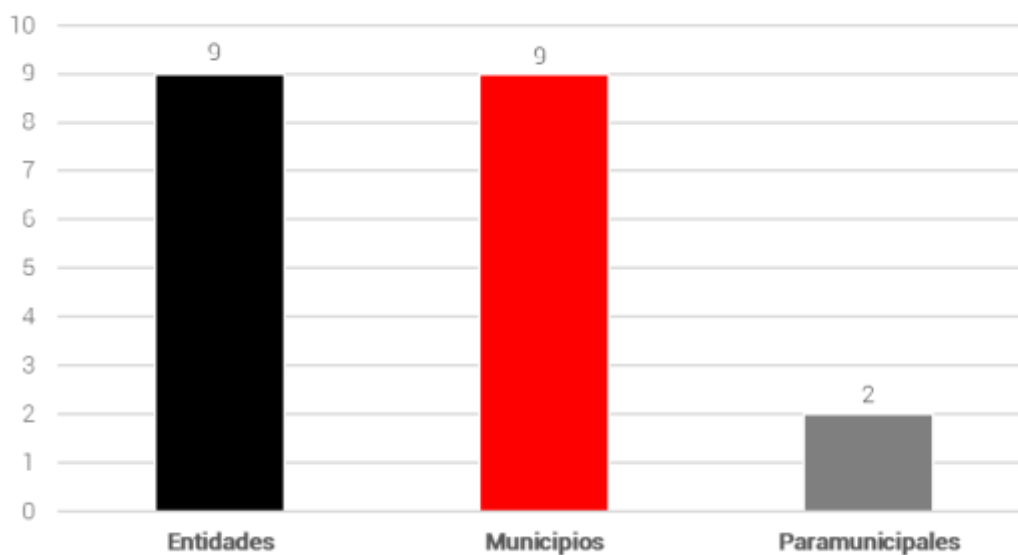
- De 25 informes individuales notificados, se emitieron 20 PO con un total de 290 observaciones generadas.

Cuadro 3.5. Resumen general del número de pliegos notificados y observaciones correspondientes a la primera entrega de la Cuenta Pública de 2018.

Primera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2018			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos Notificados	No. Observaciones
Entidades	14	9	34
Municipios	9	9	240
Paramunicipales	2	2	16
Total	25	20	290

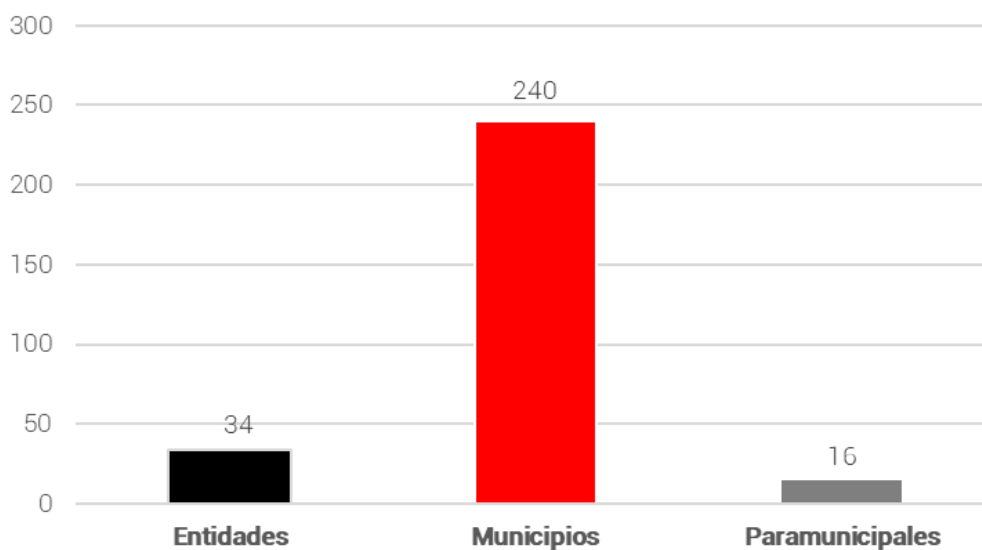
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.10. Pliegos notificados de la primera entrega de la Cuenta de 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.11. Observaciones notificadas en los Pliegos de Observaciones de la primera entrega de la Cuenta Pública 2018.



Nota: Datos tomados de la primera entrega de Informes Individuales al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2018 (octubre 2019).

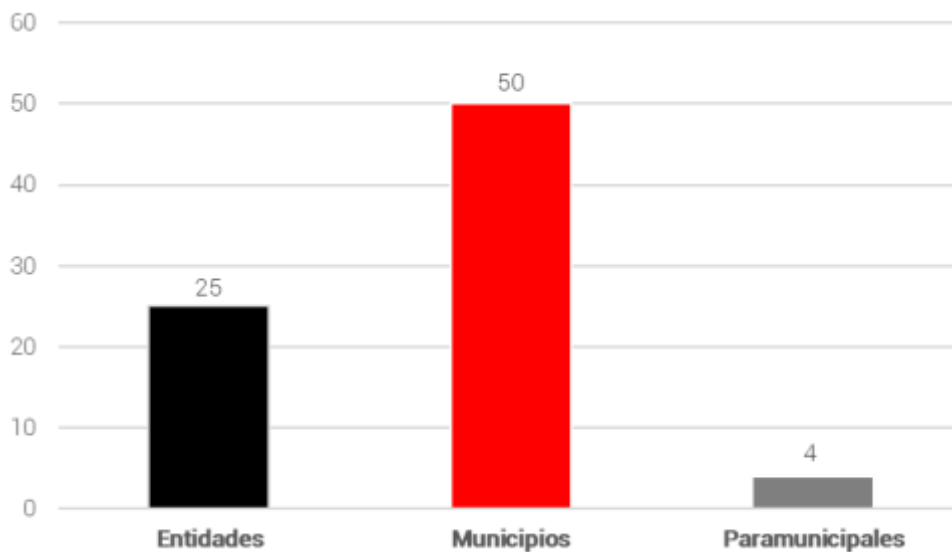
- De 98 informes individuales notificados se emitieron 79 PO con un total de 853 observaciones generadas.

Cuadro 3.6. Resumen general del número de pliegos notificados y observaciones correspondientes a la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2018.

Segunda entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2018			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos Notificados	No. de Observaciones
Entidades	42	25	58
Municipios	50	50	774
Paramunicipales	6	4	21
Total	98	79	853

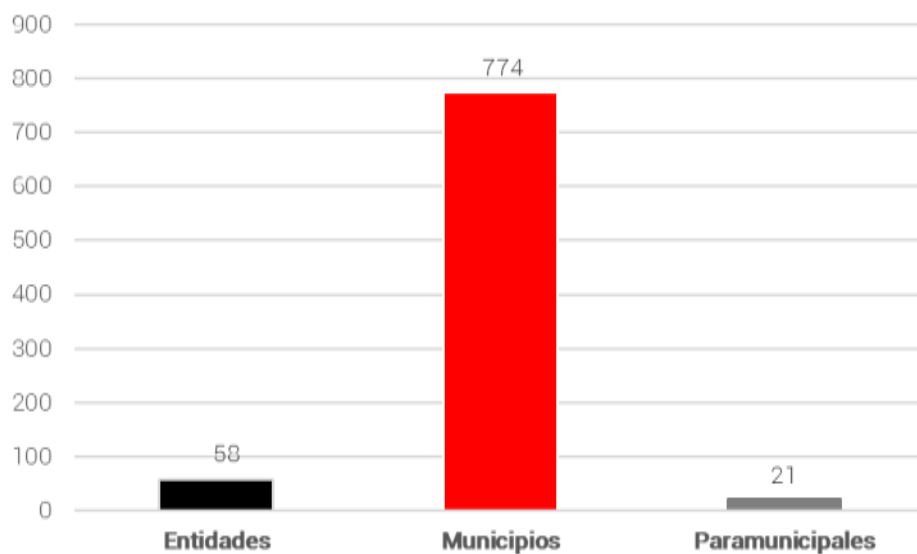
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.12. Pliegos notificados de la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.13. Observaciones notificadas en los Pliegos de Observaciones de la segunda entrega de la Cuenta Pública 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la segunda entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2018 (febrero 2020).

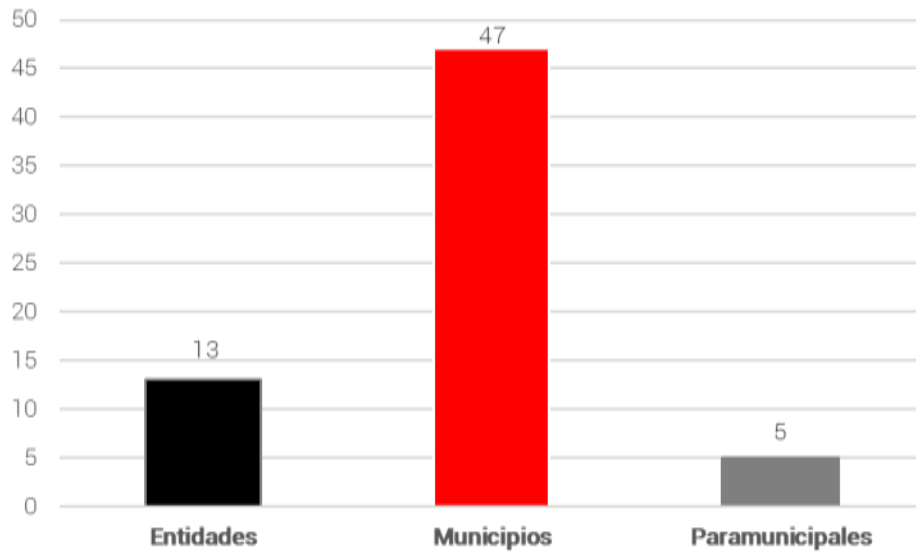
- De 97 informes individuales notificados, se emitieron 65 PO con 585 observaciones generadas.

Cuadro 3.7. Resumen general del número de pliegos notificados y observaciones correspondientes a la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2018.

Tercera entrega de Informes Individuales de la cuenta pública 2018			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	32	13	25
Municipios	47	47	539
Paramunicipales	9	5	21
Total	88	65	585

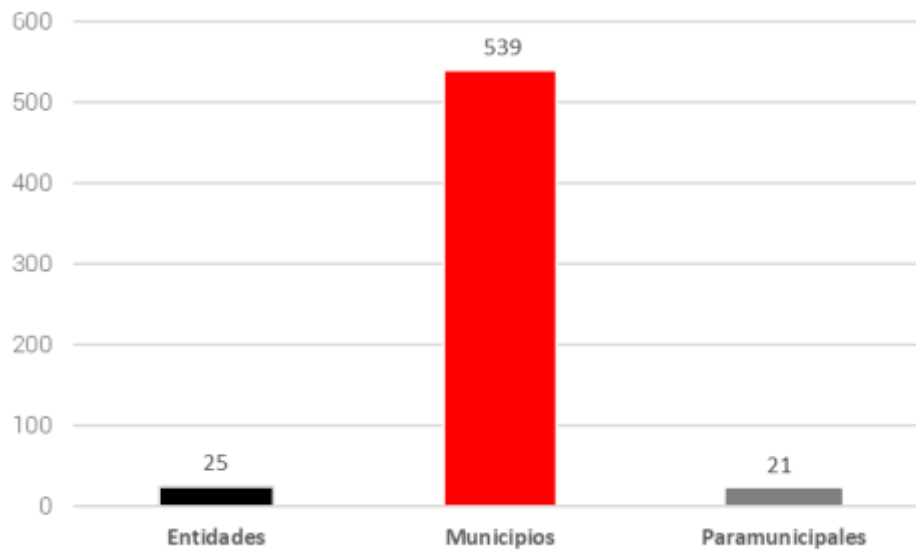
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.14. Pliegos notificados de la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.15. Observaciones notificadas en los Pliegos de Observaciones de la tercera entrega de la Cuenta Pública 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la tercera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

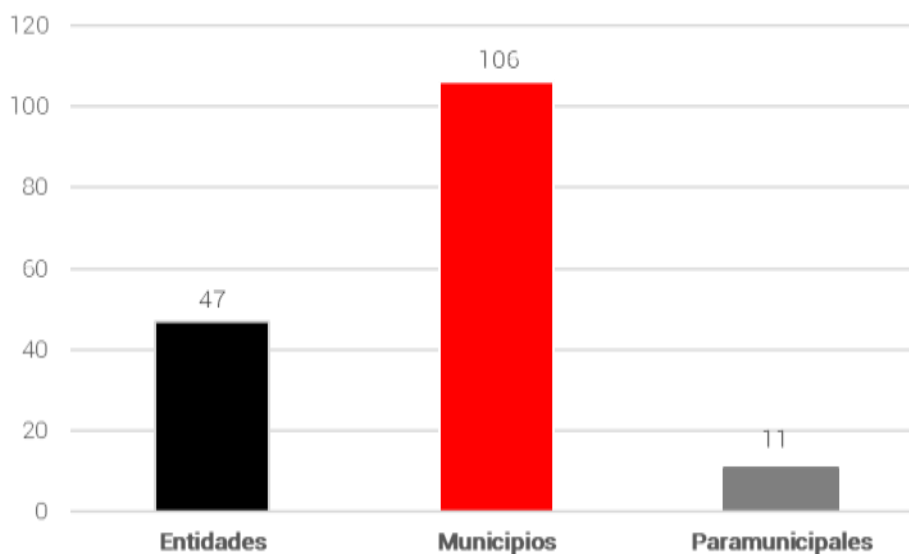
- En síntesis, es preciso señalar que, al corte del primer trimestre del año 2021, de 211 Informes Individuales se emitieron 164 PO con un total de 1,728 observaciones generadas.

Cuadro 3.8. Resumen general y síntesis de la Cuenta Pública de 2018.

Cuenta Pública 2018 corte al primer trimestre 2021			
Ente Público	Número de Informes Individuales.	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	25	47	117
Municipios	98	106	1553
Paramunicipales	88	11	58
Total	211	164	1728

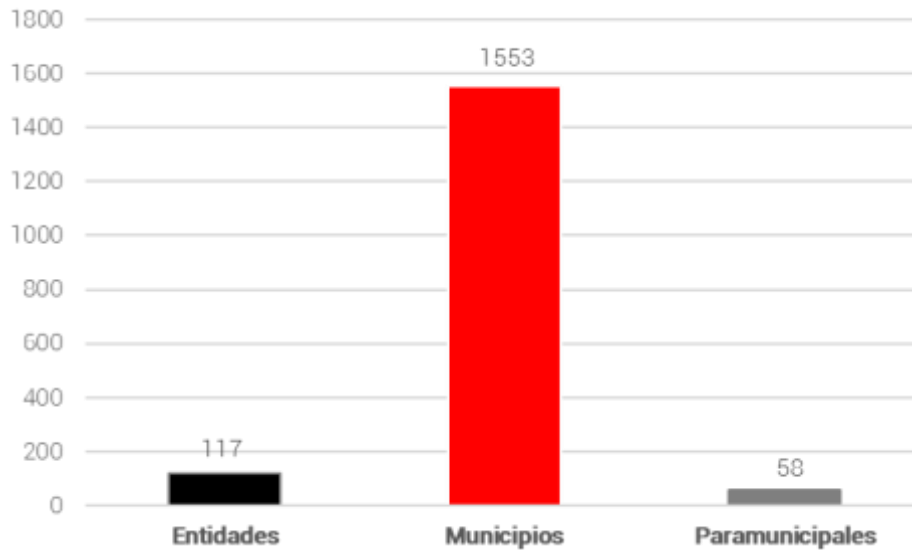
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.16. Resumen general de los Pliegos notificados de la Cuenta Pública de 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 3.17. Resumen general de la cantidad de observaciones notificadas de la Cuenta Pública de 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

c) Cuenta Pública 2017

Con respecto a las acciones correspondientes a los Pliegos de Observaciones de la cuenta pública 2017, éstas se han emitido en su totalidad, tal y como se reportó en el informe con corte al tercer trimestre de 2020.

Cuadro 3.9. Resumen general del número de pliegos notificados y observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2017.

Cuenta Pública 2017 corte al primer trimestre 2021		
Tipo de entidad	Pliegos notificados	No. Observaciones
Entidades	9	32
Municipios	97	1519
Paramunicipales	15	34
Totales	121	1585

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2017.

Ahora bien, de acuerdo al procedimiento posterior a la emisión de los Pliegos de Observaciones, en concordancia al numeral 51 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 19 de abril de 2010, se informa lo siguiente:

Con corte al primer trimestre 2021, 26 expedientes se encuentran en análisis para la emisión del Fincamiento de Responsabilidades; asimismo, se iniciaron 91 expedientes del Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades y se llevaron igual número de Audiencias de Pruebas y Alegatos, respecto de las Entidades Fiscalizadas siguientes:

Cuadro 3.10. Expedientes en análisis para la emisión del Fincamiento de Responsabilidades.

#	Entidad	Número de expediente del Pliego de Observaciones
1	H. Ayuntamiento Sudzal, Yucatán	103/2019
2	H. Ayuntamiento Tekom, Yucatán	104/2019
3	H. Ayuntamiento Tetiz, Yucatán	110/2019
4	H. Ayuntamiento Buctzotz, Yucatán	115/2019
5	H. Ayuntamiento Chichimilá, Yucatán	116/2019
6	H. Ayuntamiento Kantunil, Yucatán	117/2019
7	H. Ayuntamiento Sucilá, Yucatán	118/2019
8	H. Ayuntamiento Chacsinkín, Yucatán	119/2019
9	H. Ayuntamiento Homún, Yucatán	120/2019
10	H. Ayuntamiento Temax, Yucatán	123/2019
11	H. Ayuntamiento Espita, Yucatán	127/2019
12	H. Ayuntamiento Seyé, Yucatán	128/2019
13	H. Ayuntamiento Akil, Yucatán	130/2019
14	H. Ayuntamiento Muna, Yucatán	138/2019
15	H. Ayuntamiento Hunucma, Yucatán	140/2019
16	H. Ayuntamiento Sanahcat, Yucatán	24/2019
17	H. Ayuntamiento Cuncunul, Yucatán	26/2019
18	H. Ayuntamiento Chocholá, Yucatán	36/2019
19	H. Ayuntamiento Tepakán, Yucatán	45/2019
20	H. Ayuntamiento Chankom, Yucatán	54/2019
21	H. Ayuntamiento Chumayel, Yucatán	82/2019
22	H. Ayuntamiento Chemax, Yucatán	86/2019
23	H. Ayuntamiento Calotmul, Yucatán	87/2019
24	H. Ayuntamiento San Felipe, Yucatán	88/2019
25	H. Ayuntamiento Yaxkukul, Yucatán	91/2019
26	H. Ayuntamiento Tixcacalcupul, Yucatán	95/2019

Cuadro 3.11. Emisión de expedientes del procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades.

#	Ente Público	No. de Expediente de Fincamiento de Responsabilidades
1	H. Ayuntamiento Ucú, Yucatán	04/2019
2	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Sucilá	03/2019
3	H. Ayuntamiento Kinchil, Yucatán	02/2019
4	Servilimpia	15/2019
5	H. Ayuntamiento Tekax, Yucatán	14/2019
6	H. Ayuntamiento Uayma, Yucatán	18/2019

#	Ente Público	No. de Expediente de Fincamiento de Responsabilidades
7	H. Ayuntamiento Hocabá, Yucatán	13/2019
8	H. Ayuntamiento Motul, Yucatán	08/2019
9	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Motul	17/2019
10	H. Ayuntamiento Cansahcab, Yucatán	21/2019
11	H. Ayuntamiento Conkal, Yucatán	01/2019
12	H. Ayuntamiento Samahil, Yucatán	19/2019
13	H. Ayuntamiento Progreso, Yucatán	22/2019
14	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán	20/2019
15	H. Ayuntamiento Dzitas, Yucatán	05/2019
16	H. Ayuntamiento Huhí, Yucatán	06/2019
17	H. Ayuntamiento Tahmek, Yucatán	07/2019
18	H. Ayuntamiento Peto, Yucatán	09/2019
19	Hospital de la Amistad	10/2019
20	H. Ayuntamiento Dzilam de Bravo, Yucatán	11/2019
21	H. Ayuntamiento Cantamayec, Yucatán	12/2019
22	H. Ayuntamiento Tecoh, Yucatán	129/2019
23	H. Ayuntamiento Abalá, Yucatán	16/2019
24	H. Ayuntamiento Chapab, Yucatán	20/2020
25	H. Ayuntamiento Oxkutzcab, Yucatán	21/2020
26	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Ticul	02/2020
27	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán	03/2020
28	H. Ayuntamiento Sinanché, Yucatán	26/2020
29	H. Ayuntamiento Tixkokob, Yucatán	24/2020
30	H. Ayuntamiento Temozón, Yucatán	23/2020
31	H. Ayuntamiento Tekantó, Yucatán	30/2020
32	H. Ayuntamiento Tinum, Yucatán	28/2020
33	H. Ayuntamiento Panabá, Yucatán	12/2020
34	H. Ayuntamiento Maxcanú, Yucatán	22/2020
35	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Dzemul	33/2020
36	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	35/2020
37	H. Ayuntamiento Mayapán, Yucatán	32/2020
38	H. Ayuntamiento Kanasín, Yucatán	25/2020
39	H. Ayuntamiento Suma, Yucatán	18/2020
40	H. Ayuntamiento Telchac Puerto, Yucatán	07/2020
41	Hospital Comunitario de Ticul	04/2020
42	Instituto Yucateco de Emprendedores	36/2020
43	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	37/2020
44	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán	38/2020
45	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	39/2020
46	Programa Nacional de Becas Manutención	40/2020
47	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	41/2020
48	Patronado de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán	42/2020
49	H. Ayuntamiento Baca, Yucatán	08/2020
50	H. Ayuntamiento Tzucacab, Yucatán	01/2020

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

#	Ente Público	No. de Expediente de Fincamiento de Responsabilidades
51	H. Ayuntamiento Kopomá, Yucatán	05/2020
52	H. Ayuntamiento Dzan, Yucatán	09/2020
53	Universidad Tecnológica Metropolitana	43/2020
54	Sistema Municipal de Agua Potable de Progreso	06/2020
55	H. Ayuntamiento Tunkás, Yucatán	10/2020
56	H. Ayuntamiento Telchac Pueblo, Yucatán	13/2020
57	H. Ayuntamiento Bokobá, Yucatán	14/2020
58	H. Ayuntamiento Halachó, Yucatán	15/2020
59	H. Ayuntamiento Celestún, Yucatán	19/2020
60	Central de Abastos	45/2020
61	H. Ayuntamiento Sacalum, Yucatán	16/2020
62	H. Ayuntamiento Dzemul, Yucatán	17/2020
63	H. Ayuntamiento Ticul, Yucatán	11/2020
64	H. Ayuntamiento Kaua, Yucatán	31/2020
65	Universidad Autónoma de Yucatán	34/2020
66	H. Ayuntamiento Río Lagartos, Yucatán	29/2020
67	H. Ayuntamiento Muxupip, Yucatán	27/2020
68	H. Ayuntamiento Ixil, Yucatán	01/2021
69	H. Ayuntamiento Mocochoá, Yucatán	02/2021
70	H. Ayuntamiento Chicxulub Pueblo, Yucatán	03/2021
71	H. Ayuntamiento Mama, Yucatán	17/2021
72	H. Ayuntamiento Cuzamá, Yucatán	04/2021
73	H. Ayuntamiento Timucuy, Yucatán	05/2021
74	H. Ayuntamiento Tekit, Yucatán	06/2021
75	H. Ayuntamiento Yobaín, Yucatán	18/2021
76	H. Ayuntamiento Yaxcabá, Yucatán	07/2021
77	H. Ayuntamiento Teabo, Yucatán	19/2021
78	H. Ayuntamiento Sotuta, Yucatán	08/2021
79	H. Ayuntamiento Umán, Yucatán	09/2021
80	H. Ayuntamiento Tekal de Venegas, Yucatán	10/2021
81	H. Ayuntamiento Tixméhuac, Yucatán	20/2021
82	H. Ayuntamiento Cenotillo, Yucatán	11/2021
83	H. Ayuntamiento Maní, Yucatán	21/2021
84	H. Ayuntamiento Opichén, Yucatán	22/2021
85	H. Ayuntamiento Tahdziú, Yucatán	12/2021
86	H. Ayuntamiento Dzoncauich, Yucatán	23/2021
87	H. Ayuntamiento Tixpéual, Yucatán	13/2021
88	H. Ayuntamiento Cacalchén, Yucatán	14/2021
89	H. Ayuntamiento Chikindzonot, Yucatán	15/2021
90	H. Ayuntamiento Tizimín, Yucatán	16/2021
91	H. Ayuntamiento Acanceh, Yucatán	24/2021

Asimismo, con corte al primer trimestre 2021 fueron emitidas 65 resoluciones dentro del Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades, de los cuales 14 expedientes no se fincó responsabilidades y 51 si fueron procedentes, mismos que se describen a continuación:

Cuadro 3.12. Resoluciones improcedentes del Fincamiento de Responsabilidades.

#	Ente Público	No. de Expediente de Fincamiento de Responsabilidades
1	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Sucilá	03/2019
2	Hospital de la Amistad	10/2019
3	Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán	03/2020
4	H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán	19/2020
5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán	35/2020
6	Instituto Yucateco de Emprendedores	36/2020
7	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán	38/2020
8	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid	39/2020
9	Programa Nacional de Becas Manutención	40/2020
10	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán	41/2020
11	Patronato de Asistencia para la Reinserción Social en el Estado de Yucatán	42/2020
12	Universidad Tecnológica Metropolitana	43/2020
13	Central de Abastos	45/2020
14	Universidad Autónoma de Yucatán	34/2020

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuadro 3.13. Resoluciones procedentes del Fincamiento de Responsabilidades

#	Ente Público	No. de Expediente de Fincamiento de Responsabilidades
1	H. Ayuntamiento Ucú, Yucatán	04/2019
2	H. Ayuntamiento Kinchil, Yucatán	02/2019
3	Servilimpia	15/2019
4	H. Ayuntamiento Tekax, Yucatán	14/2019
5	H. Ayuntamiento Uayma, Yucatán	18/2019
6	H. Ayuntamiento Hocabá, Yucatán	13/2019
7	H. Ayuntamiento Motul, Yucatán	08/2019
8	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Motul	17/2019

#	Ente Público	No. de Expediente de Fincamiento de Responsabilidades
9	H. Ayuntamiento Cansahcab, Yucatán	21/2019
10	H. Ayuntamiento Conkal, Yucatán	01/2019
11	H. Ayuntamiento Samahil, Yucatán	19/2019
12	H. Ayuntamiento Progreso, Yucatán	22/2019
13	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán	20/2019
14	H. Ayuntamiento Dzitas, Yucatán	05/2019
15	H. Ayuntamiento Huhí, Yucatán	06/2019
16	H. Ayuntamiento Tahmek, Yucatán	07/2019
17	H. Ayuntamiento Peto, Yucatán	09/2019
18	H. Ayuntamiento Dzilam de Bravo, Yucatán	11/2019
19	H. Ayuntamiento Cantamayec, Yucatán	12/2019
20	H. Ayuntamiento Abalá, Yucatán	16/2019
21	H. Ayuntamiento Chapab, Yucatán	20/2020
22	H. Ayuntamiento Oxkutzcab, Yucatán	21/2020
23	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Ticul	02/2020
24	H. Ayuntamiento Sinanché, Yucatán	26/2020
25	H. Ayuntamiento Tixkokob, Yucatán	24/2020
26	H. Ayuntamiento Temozón, Yucatán	23/2020
27	H. Ayuntamiento Tekantó, Yucatán	30/2020
28	H. Ayuntamiento Tinum, Yucatán	28/2020
29	H. Ayuntamiento Panabá, Yucatán	12/2020
30	H. Ayuntamiento Maxcanú, Yucatán	22/2020
31	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Dzemul	33/2020
32	H. Ayuntamiento Mayapán, Yucatán	32/2020
33	H. Ayuntamiento Kanasín, Yucatán	25/2020
34	H. Ayuntamiento Suma, Yucatán	18/2020
35	H. Ayuntamiento Telchac Puerto, Yucatán	07/2020
36	Hospital Comunitario de Ticul	04/2020
37	H. Ayuntamiento Baca, Yucatán	08/2020
38	H. Ayuntamiento Tzucacab, Yucatán	01/2020
39	H. Ayuntamiento Kopomá, Yucatán	05/2020
40	H. Ayuntamiento Dzan, Yucatán	09/2020
41	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Progreso	06/2020
42	H. Ayuntamiento Tunkás, Yucatán	10/2020
43	H. Ayuntamiento Telchac Pueblo, Yucatán	13/2020
44	H. Ayuntamiento Bokobá, Yucatán	14/2020
45	H. Ayuntamiento Halachó, Yucatán	15/2020
46	H. Ayuntamiento Sacalum, Yucatán	16/2020
47	H. Ayuntamiento Dzemul, Yucatán	17/2020
48	H. Ayuntamiento Ticul, Yucatán	11/2020
49	H. Ayuntamiento Kaua, Yucatán	31/2020
50	H. Ayuntamiento Río Lagartos, Yucatán	29/2020
51	H. Ayuntamiento Muxupip, Yucatán	27/2020

De igual forma, con corte al primer trimestre 2021, se interpusieron ante este órgano de fiscalización 37 Recursos de Reconsideración, mismos que se describen en el cuadro que precede:



Cuadro 3.14. Recursos de reconsideración interpuestos ante la ASEY.

#	Ente Público	No. de Expediente de Recurso de Reconsideración
1	H. Ayuntamiento Ucú, Yucatán	R.R.F. 01/2020
2	H. Ayuntamiento Kinchil, Yucatán	R.R.F. 03/2020
3	Servilimpia	R.R.F. 04/2020
4	H. Ayuntamiento Uayma, Yucatán	R.R.F. 05/2020
5	H. Ayuntamiento Hocabá, Yucatán	R.R.F. 06/2020
6	H. Ayuntamiento Motul, Yucatán	R.R.F. 07/2020
7	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Motul	R.R.F. 08/2020
8	H. Ayuntamiento Cansahcab, Yucatán	R.R.F. 09/2020
9	H. Ayuntamiento Samahil, Yucatán	R.R.F. 10/2020
10	H. Ayuntamiento Progreso, Yucatán	R.R.F. 11/2020
11	Administración del Patrimonio	R.R.F. 12/2020
12	Hospital Comunitario de Ticul	R.R.F. 13/2020
13	H. Ayuntamiento Baca, Yucatán	R.R.F. 14/2020
14	H. Ayuntamiento Tzucacab, Yucatán	R.R.F. 15/2020
15	H. Ayuntamiento Kopomá, Yucatán	R.R.F. 16/2020
16	H. Ayuntamiento Dzan, Yucatán	R.R.F. 17/2020
17	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Progreso	R.R.F. 18/2020
18	H. Ayuntamiento Tunkás, Yucatán	R.R.F. 19/2020
19	H. Ayuntamiento Telchac Pueblo, Yucatán	R.R.F. 20/2020
20	H. Ayuntamiento Bokobá, Yucatán	R.R.F. 21/2020

#	Ente Público	No. de Expediente de Recurso de Reconsideración
21	H. Ayuntamiento Halachó, Yucatán	R.R.F. 22/2020
22	H. Ayuntamiento Sacalum, Yucatán	R.R.F. 23/2020
23	H. Ayuntamiento Dzemul, Yucatán	R.R.F. 24/2020
24	H. Ayuntamiento Ticul, Yucatán	R.R.F. 25/2020
25	H. Ayuntamiento Río Lagartos, Yucatán	R.R.F. 26/2020
26	H. Ayuntamiento Muxupip, Yucatán	R.R.F. 27/2020
27	H. Ayuntamiento Oxkutzcab, Yucatán	R.R.F. 02/2021
28	H. Ayuntamiento Sinanché, Yucatán	R.R.F. 03/2021
29	H. Ayuntamiento Tekax, Yucatán	R.R.F. 04/2021
30	H. Ayuntamiento Tixkokob, Yucatán	R.R.F. 05/2021
31	H. Ayuntamiento Temozón, Yucatán	R.R.F. 06/2021
32	H. Ayuntamiento Tekantó, Yucatán	R.R.F. 07/2021
33	H. Ayuntamiento Tinum, Yucatán	R.R.F. 08/2021
34	H. Ayuntamiento Maxcanú, Yucatán	R.R.F. 09/2021
35	H. Ayuntamiento Mayapán, Yucatán	R.R.F. 10/2021
36	H. Ayuntamiento Kanasín, Yucatán	R.R.F. 11/2021
37	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Dzemul	R.R.F. 12/2021

Ahora bien, en relación a los recursos arriba descritos, ya fueron emitidas 23 resoluciones del Recurso de Reconsideración, encontrándose 14 en análisis para la posterior emisión de la resolución respectiva.

Cuadro 3.15. Resoluciones emitidas de los recursos de reconsideración.

#	Ente Público	No. de Expediente de Recurso de Reconsideración
1	H. Ayuntamiento Ucú, Yucatán	R.R.F. 01/2020
2	H. Ayuntamiento Kinchil, Yucatán	R.R.F. 03/2020

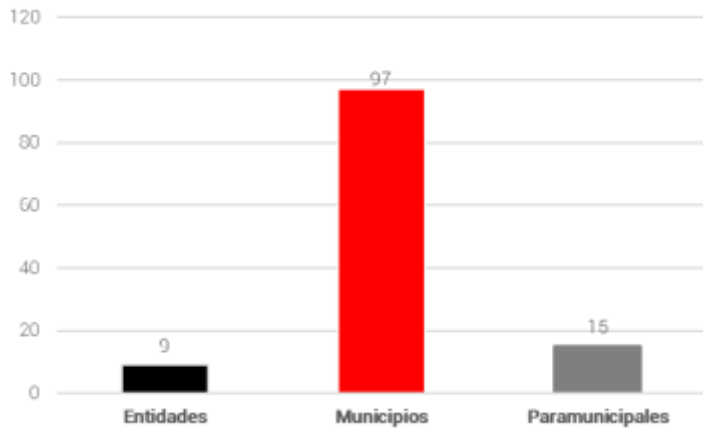
#	Ente Público	No. de Expediente de Recurso de Reconsideración
3	Servilimpia	R.R.F. 04/2020
4	H. Ayuntamiento Uayma, Yucatán	R.R.F. 05/2020
5	H. Ayuntamiento Hocabá, Yucatán	R.R.F. 06/2020
6	H. Ayuntamiento Motul, Yucatán	R.R.F. 07/2020
7	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Motul	R.R.F. 08/2020
8	H. Ayuntamiento Cansahcab, Yucatán	R.R.F. 09/2020
9	H. Ayuntamiento Samahil, Yucatán	R.R.F. 10/2020
10	H. Ayuntamiento Progreso, Yucatán	R.R.F. 11/2020
11	Administración del Patrimonio	R.R.F. 12/2020
12	Hospital Comunitario de Ticul	R.R.F. 13/2020
13	H. Ayuntamiento Baca, Yucatán	R.R.F. 14/2020
14	H. Ayuntamiento Tzucacab, Yucatán	R.R.F. 15/2020
15	H. Ayuntamiento Kopomá, Yucatán	R.R.F. 16/2020
16	H. Ayuntamiento Dzan, Yucatán	R.R.F. 17/2020
17	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Progreso	R.R.F. 18/2020
18	H. Ayuntamiento Tunkás, Yucatán	R.R.F. 19/2020
19	H. Ayuntamiento Telchac Pueblo, Yucatán	R.R.F. 20/2020
20	H. Ayuntamiento Halachó, Yucatán	R.R.F. 22/2020
21	H. Ayuntamiento Sacalum, Yucatán	R.R.F. 23/2020
22	H. Ayuntamiento Dzemul, Yucatán	R.R.F. 24/2020
23	H. Ayuntamiento Ticul, Yucatán	R.R.F. 25/2020

Cuadro 3.16. Expedientes en análisis para la emisión de la resolución del recurso de reconsideración.

#	Ente Público	Expediente de Recurso de Reconsideración
1	H. Ayuntamiento Oxkutzcab, Yucatán	R.R.F. 02/2021
2	H. Ayuntamiento Sinanché, Yucatán	R.R.F. 03/2021
3	H. Ayuntamiento Tekax, Yucatán	R.R.F. 04/2021
4	H. Ayuntamiento Tixkokob, Yucatán	R.R.F. 05/2021
5	H. Ayuntamiento Temozón, Yucatán	R.R.F. 06/2021
6	H. Ayuntamiento Tekantó, Yucatán	R.R.F. 07/2021
7	H. Ayuntamiento Tinum, Yucatán	R.R.F. 08/2021
8	H. Ayuntamiento Maxcanú, Yucatán	R.R.F. 09/2021
9	Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Dzemul	R.R.F. 12/2021
10	H. Ayuntamiento Mayapán, Yucatán	R.R.F. 10/2021
11	H. Ayuntamiento Kanasín, Yucatán	R.R.F. 11/2021
12	H. Ayuntamiento Bokobá, Yucatán	R.R.F. 21/2020
13	H. Ayuntamiento Río Lagartos, Yucatán	R.R.F. 26/2020
14	H. Ayuntamiento Muxupip, Yucatán	R.R.F. 27/2020

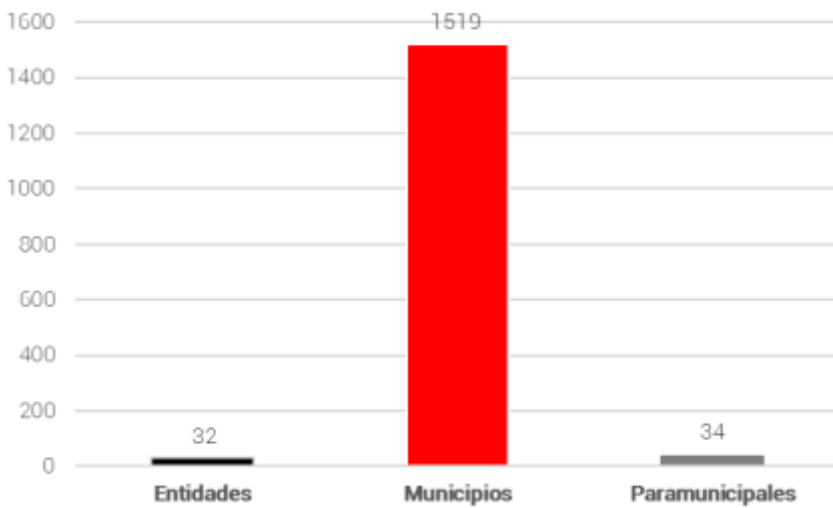


Gráfica 3.18. Resumen general de los Pliegos notificados de la Cuenta Pública 2017.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2017.

Gráfica 3.19. Resumen general de la cantidad de observaciones notificadas de la Cuenta Pública 2017.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2017.

III.I. Determinación de la Unidad Investigadora.

Los objetivos de la fiscalización cambiaron al integrar la promoción de las acciones correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas que se advirtieran derivado de las auditorías practicadas; es por ellos que en concordancia a la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en apego a las facultades de investigación y substanciación de las que ha sido dotada esta Auditoría, se instauraron las Unidades Administrativas correspondientes para el trámite del informe de probable responsabilidad administrativa, cuando los pliegos de observaciones no sean solventados por la entidad fiscalizada (derivado de una auditoría), por denuncia o de oficio, esto conforme al artículo 97 de la citada legislación.

En esa tesitura, si del ejercicio de las facultades de fiscalización se encontrara alguna irregularidad será aplicable el régimen de responsabilidades administrativas, debiéndose accionar los procesos sancionatorios correspondientes, dando pauta a la vinculación del proceso establecido en la fiscalización de la cuenta pública del Estado de Yucatán, con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.







Por lo que, las observaciones que no pudieron ser solventadas por las entidades fiscalizadas en el Pliego de Observaciones, fueron debidamente remitidas a la Unidad Investigadora de esta Auditoría Superior para su seguimiento.

Durante el periodo correspondiente de octubre 2020 a marzo 2021, dicha Unidad ha presentado ante la Unidad Substanciadora 3 Informes de Probable Responsabilidad Administrativa:

Imagen III.I.1. IPRA emitidos por la Unidad Investigadora.

Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos por la Unidad Investigadora de la ASEY.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

IPRA NO.	FECHA	ENTE PÚBLICO	SERVIDOR PÚBLICO	ESTATUS
 <div style="border: 1px solid black; background-color: red; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 1 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa </div>	23 de noviembre del año 2020	H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán, 2015-2018	Presidente Municipal 2015-2018 Director jurídico 2015-2018 Tesorera Municipal 2015-2018	Expediente en trámite ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
 <div style="border: 1px solid black; background-color: black; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 2 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa </div>	15 de diciembre del año 2020	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Secretaría de Administración y Finanzas	Titular Directora de Finanzas	Expediente en trámite ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
 <div style="border: 1px solid black; background-color: gray; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> 3 Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa </div>	13 de enero del año 2021	H. Ayuntamiento de Kanasin, Yucatán, 2018-2021	Contralor 2018-2021	Expediente en trámite ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
 Inicia de oficio	 Inicia por auditoría	 Inicia por denuncia		

Cabe precisar que, de los 3 IPRA informados, el mencionado en el punto 1 se inició de oficio, el mencionado en el punto 2 derivó de la auditoría practicada a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, y el mencionado en el punto 3 derivó de una denuncia.

Asimismo, es importante informar que de la revisión y fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, además del Informe de probable Responsabilidad Administrativo indicado en el punto 2, se han concluido 9 expedientes de investigación determinando la inexistencia de faltas administrativas graves y 2 se declinaron por incompetencia y se turnaron al órgano de control interno competente.

IV. Montos resarcidos a la Hacienda Pública.

a) Cuenta Pública 2019

Durante el periodo que se reporta (corte al primer trimestre de 2021), respecto de las acciones determinadas en la fiscalización de la cuenta pública 2019 (corte al primer trimestre de 2021) como presunto daño patrimonial, a la fecha de este Informe se han resarcido \$45,100.10 (SON: CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 10/100 M.N.), los cuales se reintegraron a la Hacienda Pública Estatal/Municipal de la forma siguiente:

Cuadro 4.1. Montos resarcidos relativos a la cuenta pública 2019

Cuenta Pública 2019	
Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal	
Ente Público	Corte al primer trimestre 2021
H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán	\$43,536.00
H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán	\$1,564.10
Totales	\$45,100.10

b) Cuenta Pública 2018

Con corte al tercer trimestre de 2020, es de señalar que respecto de las acciones determinadas en la fiscalización de la cuenta pública 2018 como presunto daño patrimonial, a la fecha de este Informe se han resarcido \$725,011.74 (SON: SETECIENTOS VEINTICINCO MIL ONCE PESOS 74/100 M.N.), de los cuales se reintegraron \$624,846.07 (SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.) se reintegraron a la Hacienda Pública Estatal/Municipal y \$100,165.67 (SON CIENTO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 67/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación.

Adicional al monto anterior y tomando como fecha de corte el primer trimestre de 2021, se han resarcido \$231,520.73 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 73/100 M.N.), de los cuales \$83,072.73 (SON: OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) se reintegraron a la Hacienda Pública

Estatal/Municipal y \$148,448.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación.

Cuadro 4.2. Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal relativos a la cuenta pública 2018

Cuenta Pública 2018		
Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal		
Ente Público	Corte al tercer trimestre 2020	Corte al primer trimestre 2021
H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán	\$63,000.00	
H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán	\$106,425.70	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán	\$3,932.40	
H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán	\$11,692.80	
H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán	\$6,090.00	
H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán	\$20,532.00	
H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán	\$3,096.00	
H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán	\$13,340.00	
H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul	\$13,750.00	
H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán	\$38,169.00	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán	\$4,031.00	
H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán	\$14,510.10	
H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán	\$22,000.00	
H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán	\$23,781.00	
H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán	\$14,773.58	
H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán	\$2,100.00	
H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán	\$5,336.00	
H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán	\$158,532.66	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	\$26,349.99	

Cuenta Pública 2018		
Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal		
Ente Público	Corte al tercer trimestre 2020	Corte al primer trimestre 2021
H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán	\$23,094.00	
H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán	\$10,000.00	
H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán	\$38,859.84	
H. Ayuntamiento de Tekit, Yucatán	\$1,450.00	
Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán		\$36,723.05
H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán		\$1,548.43
H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán		\$1,918.00
H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán		\$5,700.00
H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán		\$37,183.25
Totales Estatal/Municipal	\$624,846.07	\$83,072.73

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE
 GUARDAN LAS OBSERVACIONES,
 RECOMENDACIONES Y ACCIONES
 PROMOVIDAS.

Cuadro 4.3. Montos resarcidos a la Tesorería de la Federación correspondiente a la Cuenta Pública 2018

Montos resarcidos a la Tesorería de la Federación		
Ente Público	Corte al tercer trimestre 2020	Corte al primer trimestre 2021
H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán	\$33,100.00	
H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán	\$40,000.00	
H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán	\$556.67	
H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán	\$10,170.00	
H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán	\$16,339.00	
H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán		\$1,403.00
H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán		\$147,045.00
Totales de la Federación	\$100,165.67	\$148,448.00
Totales	\$725,011.74	\$231,520.73

c) Cuenta Pública 2017

Al corte del tercer trimestre 2020, se informó que el importe resarcido a la Hacienda Pública fue la cantidad de \$610,180.61 (SON: SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA PESOS 61/100 M.N.). (Información detallada en el Cuadro 4.3)

Adicional al monto anterior y tomando como fecha de corte el primer trimestre de 2021, se han resarcido \$502,200.57 (SON: QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 57/100 M.N.), de los cuales \$486,611.37 (SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 37/100 M.N.) se reintegraron a la Hacienda Pública Estatal/Municipal y \$15,589.20 (SON: QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación. (Información detallada en el cuadro 4.4)

Cuadro 4.3. Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal correspondientes a la cuenta pública 2017

Cuenta Pública 2017		
Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal		
Ente Público	Corte al tercer trimestre 2020	Corte al primer trimestre 2021
H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán	\$12,338.92	
H. Ayuntamiento de Halachó, Yucatán	\$5,172.73	
H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán	\$558,740.40	
H. Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán	\$3,170.21	
H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán	\$3,852.33	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán	\$10,608.56	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán	\$12,251.34	
Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán	\$4,046.12	
H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán		\$560.00
H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán		\$120,473.44
H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán		\$4,000.00

Cuenta Pública 2017		
Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal		
Ente Público	Corte al tercer trimestre 2020	Corte al primer trimestre 2021
H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán		\$23,385.81
H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán		\$42,172.08
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán		\$3,093.00
H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán		\$95,149.45
H. Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán		\$15,000.05
H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán		\$179,472.00
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán		\$3,305.54
Totales Estatal/Municipal	\$610,180.61	\$486,611.37

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuadro 4.4 Montos resarcidos a la Hacienda Pública Estatal/Municipal correspondiente a la Cuenta Pública 2017

Montos resarcidos a la Tesorería de la Federación		
Nombre del ente	Corte al tercer trimestre 2020	Corte al primer trimestre 2021
H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán		\$15,589.20
Totales de la Federación		\$15,589.20
Totales	\$610,180.61	\$502,200.57

V. Seguimiento de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

Por medio de los PRAS, la ASEY da vista a los órganos internos de control¹ cuando, derivado del proceso de fiscalización, detecte posibles responsabilidades administrativas no graves, para que éstos continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas. En esa analogía, se informa lo siguiente:

a) Cuenta Pública 2019

De los 210 entes fiscalizados, en relación al primer trimestre de 2021, se han emitido un total de 7 PRAS con 38 observaciones, mismos que fueron notificados a los Órganos

¹ Se entenderá como Órgano Interno de Control para los municipios y para la administración pública estatal lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su artículo 210, se señala que: "El Ayuntamiento podrá constituir el órgano de control interno para la supervisión, evaluación y control de la gestión y manejo de los recursos públicos; así como la recepción y resolución de quejas y denuncias en relación con el desempeño de los funcionarios públicos. Cuando no exista órgano de control interno, las quejas y denuncias las recibirá y resolverá el Síndico".

Para efectos de la administración pública estatal lo establecido en el Código de Administración Pública del Estado de Yucatán en su artículo 46.- "A la Secretaría de la Contraloría General le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Conocer e investigará los actos, omisiones o conductas de las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones como servidores públicos, que pudieran constituir responsabilidades administrativas e iniciar y resolver los procedimientos y, en su caso, imponer y aplicar las sanciones a que hace referencia la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, y cuando fuere procedente, presentar las denuncias o querrelas correspondientes ante el Ministerio Público y prestar para el efecto la colaboración que le fuere requerida;

...

XII.- Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos de control interno, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones en materia inherentes a su competencia".

Internos de Control o en su caso, a los Síndicos municipales, como se detalla a continuación:

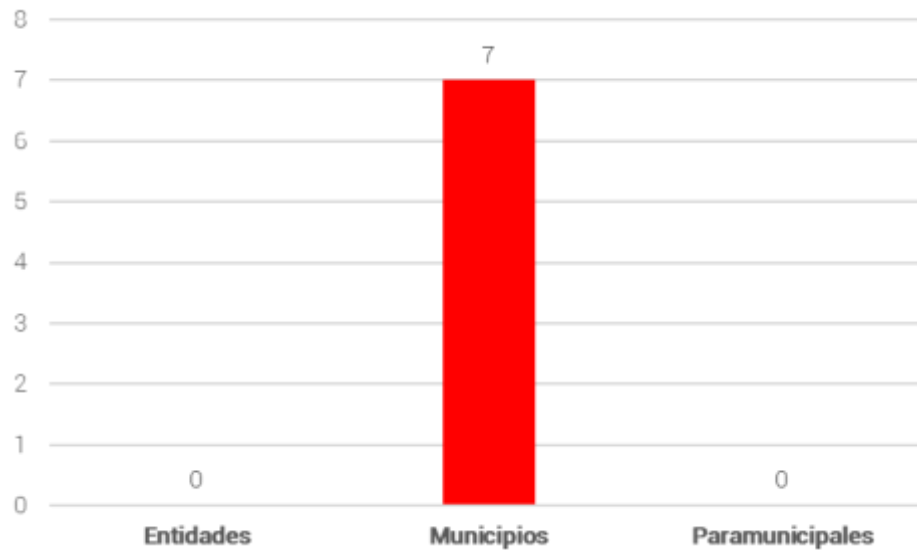
Cuadro 5.1. Resumen general de PRAS promovidos de la Cuenta Pública de 2019.

Cuenta Pública 2019 corte al primer trimestre 2021		
Tipo de Entidad	PRAS promovidos	No. de Observaciones
Municipios	7	38
Total	7	38

FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

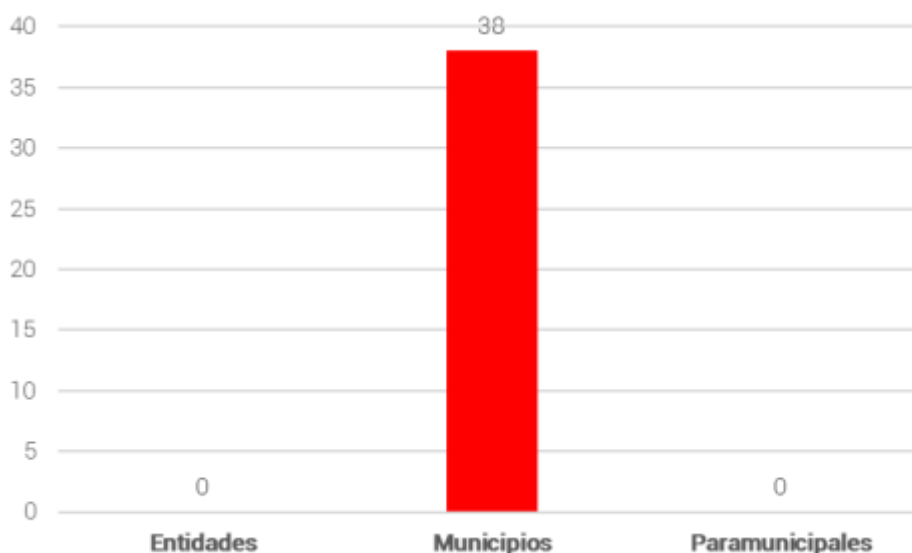
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE
 GUARDAN LAS OBSERVACIONES,
 RECOMENDACIONES Y ACCIONES
 PROMOVIDAS.

Gráfica 5.1. PRAS promovidos de la Cuenta Pública de 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

Gráfica 5.2. Cantidad de observaciones notificadas en los PRAS de la Cuenta Pública 2019.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de la primera entrega de Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2019.

b) Cuenta Pública 2018

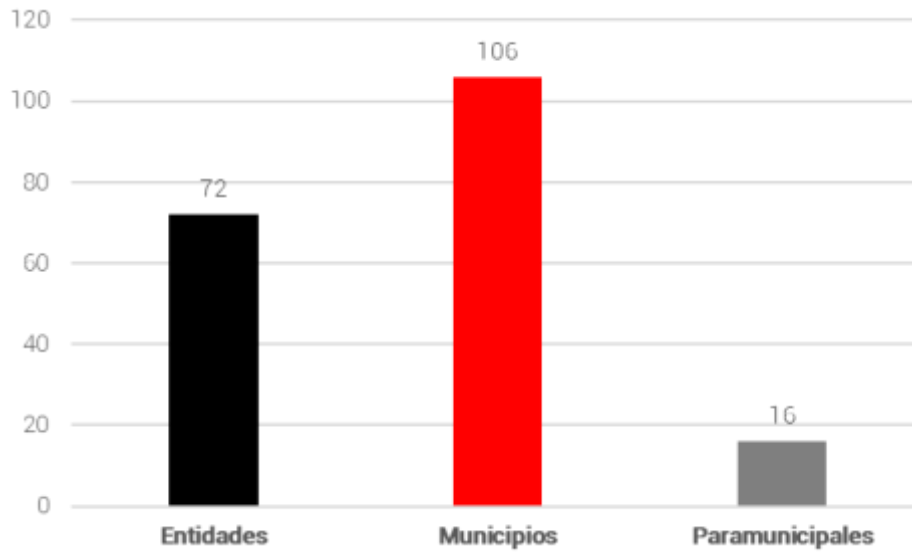
Por lo concerniente a la emisión de PRAS, se concluye que, de los 220 Informes Individuales notificados a los entes, se determinaron 194 PRAS con un total de 2.066 observaciones, de los cuales se presentaron 19 PRAS con 207 observaciones en la primera entrega (junio 2018), 90 PRAS con 995 observaciones en la segunda entrega (octubre 2018) y 85 PRAS con 864 observaciones en la tercera entrega (febrero 2019).

Cuadro 5.2. Resumen general de PRAS promovidos de la Cuenta Pública de 2018.

Cuenta Pública 2018 corte al primer trimestre 2021		
Tipo de Entidad	PRAS promovidos	No. de Observaciones
Entidades	71	294
Municipios	106	1668
Paramunicipales	17	104
Total	194	2066

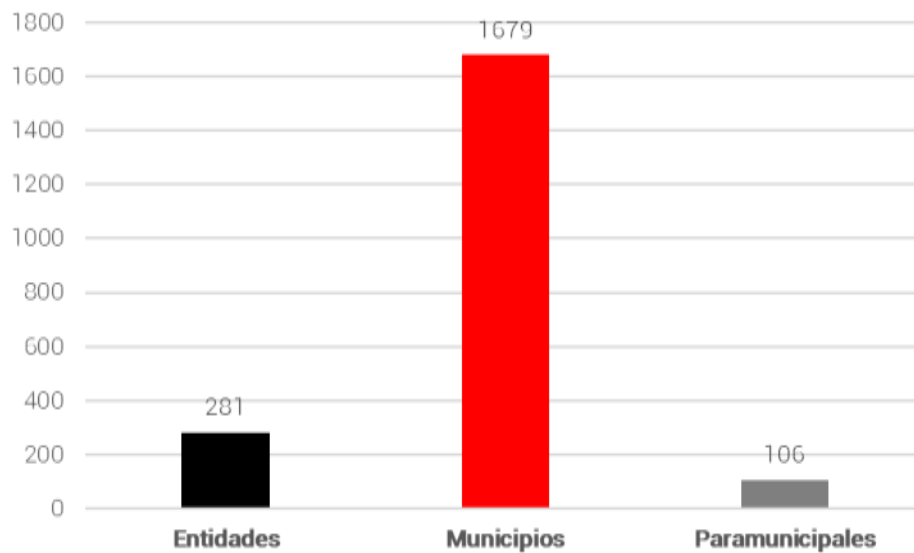
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 5.3. PRAS promovidos de la Cuenta Pública de 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

Gráfica 5.4. Cantidad de observaciones notificadas en los PRAS de la Cuenta Pública 2018.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2018.



c) Cuenta Pública 2017

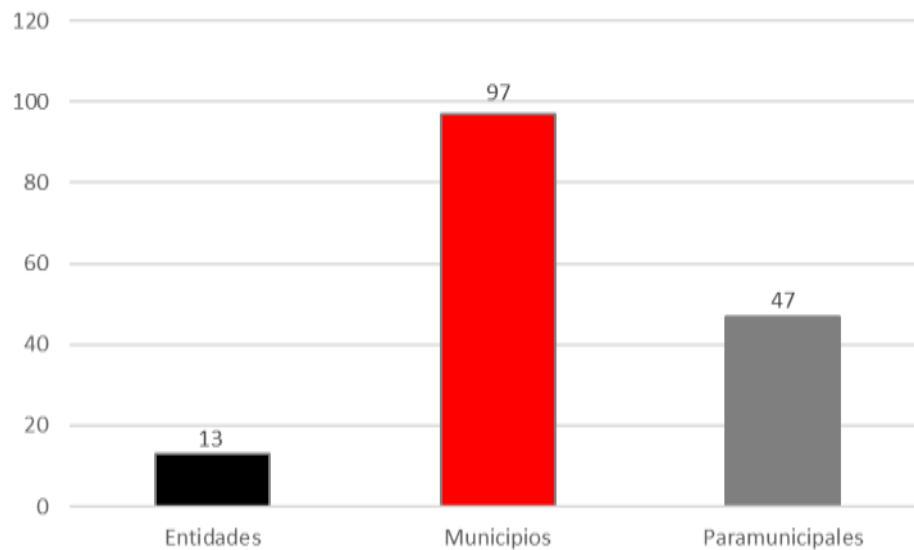
Las acciones correspondientes a la Promoción de Responsabilidades Administrativas de la cuenta pública 2017, no han sufrido cambio alguno al corte del primer trimestre de 2021, por lo cual su estatus sigue siendo igual que el reportado en el informe de octubre del año 2020 (tercer trimestre 2020).

Cuadro 5.3. Resumen general de PRAS promovidos de la Cuenta Pública de 2017.

Cuenta Pública 2017 corte al primer trimestre 2021		
Tipo de Entidad	PRAS promovidos	No. de Observaciones
Entidades	13	87
Municipios	97	2377
Paramunicipales	47	163
Total	157	2627

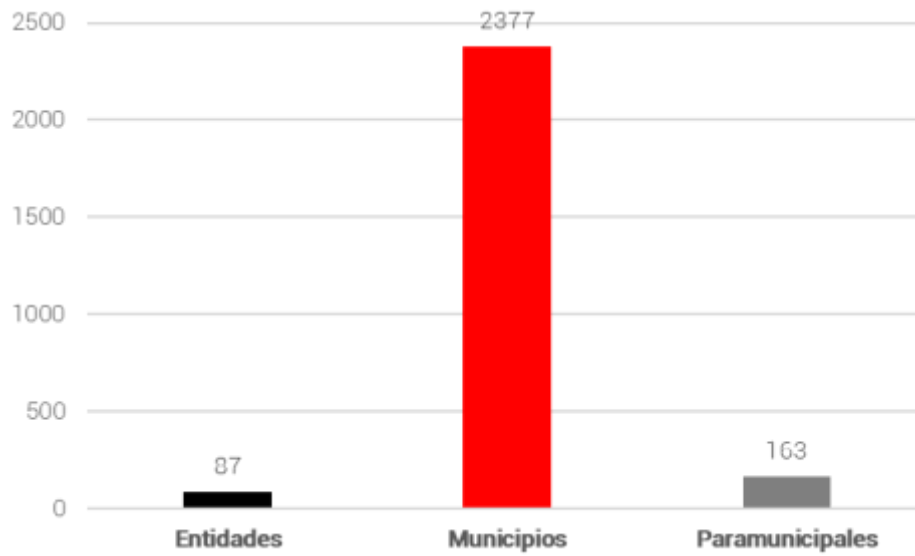
FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2017.

Gráfica 5.5. PRAS promovidos de la Cuenta Pública de 2017.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2017.

Gráfica 5.6. Cantidad de observaciones notificadas en los PRAS de la Cuenta Pública 2017.



FUENTE: Elaborado por la ASEY; los datos fueron tomados de los Informes Individuales presentados al H. Congreso del Estado correspondiente a la Cuenta Pública 2017.



VI. Situación de las Denuncias.

Del proceso de fiscalización, puede llegar a detectarse la posible comisión de hechos delictivos, de tal forma que la ASEY deberá presentar ante la instancia competente las denuncias que correspondan, siendo ésta la responsable de dar seguimiento al procedimiento que resulte y dictar la resolución respectiva, de acuerdo con ello, se informa lo siguiente:

a) Cuenta Pública 2019

En lo concerniente a la cuenta pública 2019, hasta el tercer trimestre de 2020 se informó 1 denuncia de hechos con 1 observación.

Tipo de Entidad	Corte al tercer trimestre 2020	
	Denuncias presentadas	No. de Observaciones
Municipios	1	1
Total	1	1

Actualmente, tomando como fecha de corte el primer trimestre de 2021, se informan 5 denuncias de hechos con 16 observaciones dando un total de 6 denuncias de hechos con 17 observaciones:

Tipo de Entidad	Corte al primer trimestre 2021			
	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2020	No. de Observaciones	Denuncias presentadas al primer trimestre 2021	No. de Observaciones
Municipios	1	1	5	16
Total	1	1	5	16

Por el ejercicio fiscal 2019, se presentaron 6 denuncias de hechos, de las cuales 5 se presentaron ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y 1 ante la Fiscalía General de la República, y todas se encuentran en etapa de investigación.

Cuenta pública 2019					
Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presente	Monto de la denuncia	Estatus
H. Ayuntamiento de Mocochoa, Yucatán	Deuda pública	Obs 12	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 1,076,000.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán	Deuda pública	Obs 20.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 40,600.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán	Deuda pública	Obs 9	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 500,000.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán	Peculado pago a familiares	Obs 10	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 52,938.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán	Empresas con simulación de operaciones	Obs 9.8 obs 9.9 obs 9.10 obs 9.11 obs 11.1 obs 11.2 obs 11.3 obs 17.2 obs 20.1 obs 20.2 obs 29.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 384,734.58	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán	Contratación indebida	Obs 25 obs 26 obs 27	Fiscalía general de la republica	\$ 2,498,233.58	Investigación en curso

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

a) Cuenta Pública 2018

En el Informe de Avance de Observaciones con corte al primer trimestre 2020, se reportaron 12² denuncias de hechos con 13 observaciones. A la fecha del tercer trimestre de 2020, se informaron 4 denuncias de hechos con 4 observaciones dando un total de 16 denuncias de hechos con 17 observaciones:

Tipo de Entidad	Corte al tercer trimestre 2020			
	Denuncias presentadas al primer trimestre 2020	No. de Observaciones	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2020	No. de Observaciones
Municipios	12	13	4	4
Total	12	13	4	4

Ahora bien, tomando como fecha de corte el primer trimestre de 2021, se informa que se han presentado 5 denuncias de hechos con 14 observaciones dando un total de 21 denuncias de hechos con 31 observaciones:

Tipo de Entidad	Corte al primer trimestre 2021			
	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2020	No. de Observaciones	Denuncias presentadas al primer trimestre 2021	No. de Observaciones
Municipios	4	4	5	14
Total	4	4	5	14

Por lo que refiere a la Cuenta Pública 2018, se presentaron 21 denuncias de hechos, de las cuales 19 se presentaron ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y 15 se encuentran en etapa de investigación, en 3 se ha dictado el no ejercicio de la acción penal y en una se dio un criterio de oportunidad, reintegrando el daño a la hacienda pública.

Ahora bien, las otras 2 denuncias de hechos se presentaron ante la Fiscalía General de la República, las cuales se encuentran en etapa de investigación.

² Fe de erratas. En el Informe de Avance de Observaciones con corte al primer trimestre de 2020, se informaron 13 denuncias de hechos correspondientes a Entidades, la información detallada debió ser 12 denuncias de hechos a Municipios.

Cuenta pública 2018					
Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presento	Monto de la denuncia	Estatus
H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán	Compra de dos terrenos	Obs 6	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 400,000.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Huhi, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 6	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 9,177,125.67	Investigación en curso se acumuló a la denuncia c1/102/2019
H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 6	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 7,829,229.55	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Seye, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 12,707,876.82	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 8	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 3,510,785.87	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Kaua, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 6	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 7,321,114.09	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 38,666,365.21	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán	2016, 2017 y 2018 conflicto de intereses	Obs 11	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 1,528,910.85	Investigación en curso se declinó competencia a la FGR
H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán	Deuda pública	Obs 5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 370,000.00	Extinción de la acción penal (reintegro)

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuenta pública 2018					
Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presente	Monto de la denuncia	Estatus
H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán	Compra de un terreno, puesto a nombre del Presidente Municipal (terreno del hermano del mismo)	Obs 20	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 109,000.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Tixcacalcupul, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 8	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 11,520,828.30	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 26,486,943.60	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Mani, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 9,995,243.92	Se dictó el no ejercicio de la acción penal
H. Ayuntamiento de Cacalchen, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 6	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 11,289,887.23	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Tekal de vengas, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 12	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 268,700.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán	Deuda pública	Obs 16	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 400,000.00	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán	Pago a proveedores	Obs 11 obs 16 obs 17 obs 18	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 2,727,190.50	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán	Falta de presentación de la cuenta por participaciones	Obs 5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 9,608,277.26	Investigación en curso

Cuenta pública 2018					
Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentado	Monto de la denuncia	Estatus
H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán	Peculado	Obs 9	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$ 4,922,272.85	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Kopoma, Yucatán	Obra que no aplica con la Ley de Coordinación Fiscal	Obs 4	Fiscalía general de la republica	\$ 220,748.58	Investigación en curso
H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán	Prestación de servicios conexos	Obs 100 obs 101 obs 102 obs 103 obs 105 obs 106 obs 107 obs 108	Fiscalía general de la republica	\$ 924,588.75	Investigación en curso

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

b) Cuenta Pública 2017

A la fecha de corte que se informa se reportan un total de 58 denuncias de hechos con 118 observaciones, las cuales se presentaron ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de diversos Municipios, de las cuales 41 carpetas se declinaron competencia a la FGR, mismas que se encuentran en investigación; 11 se encuentran en investigación en curso ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; en 3 se celebraron acuerdos reparatorios y se reintegraron los montos denunciados.

Corte al primer trimestre 2021				
Tipo de Entidad	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2019	No. de Observaciones	Denuncias presentadas al tercer trimestre 2020	No. de Observaciones
Municipios	46	69	9	45
Total	49	73	9	45

Cuenta pública 2017					
Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Progreso, Yucatán	Simulación de operaciones	Obs 4	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$7,929,805.91	Se realizó un acuerdo reparatorio y se reintegro
Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Progreso	Pago de nómina a familiar	Obs 9	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$86,515.23	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán	Obra que no aplica con la LCF	Obs 6.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$300,476.87	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán	Pago de nómina a familiares	Obs 3	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$301,950.00	Está pendiente la resolución de la apelación
H Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán	Aumento de sueldo	Obs 18	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$574,700.00	Archivo temporal
H Ayuntamiento de Panabá, Yucatán	Obra fuera de la ZAP	Obs 8	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$118,405.18	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Tekax, Yucatán	Trasposos	Obs 6	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$739,723.39	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán	Trasposos	Obs 3	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$75,000.00	investigación se declinó competencia a la FGR

Cuenta pública 2017

Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Kaua, Yucatán	Trasposos	Obs 3 obs 5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$272,200.00	investigación se declinó competencia a la FGR
Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado de Ticul	Retención de cuotas del ISSTEY	Obs 7	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$77,367.09	Investigación curso
H Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán	Trasposos	Obs 3	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$547,000.00	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Cacalchen, Yucatán	Pago de nómina a familiares	Obs 13	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$112,800.00	Está pendiente la resolución de la apelación
H Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs 25	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$113,003.66	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Obra que no aplica con la LCF	Obs 21.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$116,294.28	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Tixpéual, Yucatán	Obra fuera de la ZAP	Obs 13.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$429,895.57	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs 29.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$176,531.65	investigación se declinó competencia a la FGR

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuenta pública 2017

Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán	Factura falsa	Obs 11	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$16,356.00	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán	Obra que no aplica con la LCF	Obs 26.1 obs 27.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$2,456,812.37	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Tekax, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 39.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$43,437.75	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 25.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$133,909.17	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 25.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$190,323.52	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Suma, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 16.1 obs 17.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$40,124.62	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Panabá, Yucatán	Obra paga en exceso	Obs 6.1 obs 7.1 obs 8.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$357,724.00	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Dzan, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 19 obs 21 obs 22	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$245,303.00	investigación se declinó competencia a la FGR

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuenta pública 2017

Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Baca, Yucatán	Obra que no aplica con la LCF	Obs 18.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$2,072,532.86	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 23.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$124,347.38	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Telchac pueblo, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 17.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$223,666.37	se firmo un acuerdo reparatorio y se reintegro
H Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 25.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$15,511.06	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Dzitas, Yucatán	Obra pagada no ejecutada y obra que no aplica con la LCF	26.3 y 23.4	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$78,402.74	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán	Contrato con proveedor no autorizado para el servicio	Obs 20.2 obs 20.3 obs 20.4 obs 20.5	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$215,660.34	Se ha dictado el auto de vinculación a proceso
H Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 24.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$421,137.77	investigación se declinó competencia a la FGR
Smep motul	Retención de cuotas del ISSTEY	Obs 5 obs 6	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$78,069.15	Investigación en curso

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuenta pública 2017					
Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Chankom, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 16.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$135,579.48	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Chankom, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs 15.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$780,955.87	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 10.1 obs 11.1 obs 13.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$522,404.45	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Conkal, Yucatán	Obra fuera de la ZAP	Obs 46.1 obs 48.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$420,763.01	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Celestun, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 25.1 obs 26.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$388,708.80	Investigación se declinó competencia a la fiscalía general de la republica
H Ayuntamiento de Mococho, Yucatán	Financiamiento a terceros	Obs 8 obs 9	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$537,920.00	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Mococho, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 19.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$118,015.87	Investigación se declinó competencia a la FGR

Cuenta pública 2017

Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Chacsinkin, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 22.1 obs 22.2 obs 23.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$239,619.70	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 30.1 obs 32.1 obs 34.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$455,206.88	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán	Ilícita adjudicación de obra	Obs 26	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$1,107,319.84	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 22.1 obs 23.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$142,165.64	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Pago a proveedor en el 69-b	Obs 15	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$798,386.51	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Pago indebido de IVA	Obs 25.1 obs 26.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$1,065,448.55	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Peto, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 24.1 obs 27.1	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$2,946,151.42	Investigación se declinó competencia a la FGR

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuenta pública 2017

Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Tinum, Yucatán	Proveedor muerto	Obs 25	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$179,742.00	Se firmó un acuerdo reparatorio y se reintegro
H Ayuntamiento de Tepakan, Yucatán	Proveedor muerto	Obs 12	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$522,868.40	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Ucú, Yucatán	Proveedor muerto	Obs 13	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$361,746.00	Investigación en curso
H Ayuntamiento de Teabo, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 22.1 obs 23.1 obs 26.1 obs 28.1 obs 30.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$804,496.80	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Ticul, Yucatán	Obra pagada en exceso y obra fuera de la ZAP	Obs 45.2 obs 47.1 obs 48.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$3,015,015.77	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Tekóm, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 30.3	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$170,866.96	investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán	No presentó cuenta pública	Obs 20	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$1,297,310.00	investigación se declinó competencia a la FGR

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuenta pública 2017					
Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Mama, Yucatán	Obra pagada en exceso	Obs 22 obs 23 obs 24 obs 25	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$380,386.65	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Halachó, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 29.1 obs 30.1 obs 31.1 obs 32.3 obs 34	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$865,573.41	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Espita, Yucatán	Obra pagada en exceso y facturas alteradas	Obs 30.1 obs 30.3 obs 33.3 obs 33.1 obs 34.3 obs 35.2 obs 36.3 obs 37.3	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$3,381,272.61	Investigación se declinó competencia a la FGR
H Ayuntamiento de Ticul, Yucatán	Obra pagada no ejecutada	Obs 45.3 obs 46.2 obs 47.2 obs 48.3	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$3,137,706.97	Investigación se declinó competencia a la FGR

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Cuenta pública 2017

Ente Público	Asunto	Numero de observación	Autoridad ante la que presentó	Monto de la denuncia	Estatus
H Ayuntamiento de Motul, Yucatán	Obra pagada no ejecutada , obra fuera de la ZAP, y obra que no aplica la LCF	Obs 47.1 obs 48.1 obs 49.1 obs 50.1 obs 51.1 obs 53.1 obs 54.1 obs 61.2 obs 65.1 obs 58.2 obs 59.2 obs 60.3 obs 70.1 obs 62.2 obs 63.2 obs 65.2	Fiscalía especializada en combate a la corrupción	\$14,063,115.04	Investigación se declinó competencia a la FGR

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

VII. Coadyuvancia de la ASEY a través de su Unidad Investigadora, en relación a las acciones turnadas a diversas instancias.

Por el periodo que se reporta, se ha recibido a través de la Recepción de Informes de la Cuenta Pública y Correspondencia y del Correo institucional cuenta publica@asey.gob.mx, 186 ciento ochenta y siete oficios, emitidos por la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, Fiscalía General de la República, Juzgados de Distrito, Centro Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

De los cuales, por Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, se recibieron 151 ciento cincuenta y un oficios; de la Fiscalía General de la Republica 12 doce, de Juzgados de distrito 15 quince, del Centro Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado 7 siete, y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán 1 uno.

Imagen 7.1. Oficios recibidos de otras instancias





Y por parte de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, se dio debida contestación a **102** oficios dirigidos a la Fiscalía especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán; **8** oficios a la Fiscalía General del Estado; **5** oficios al Centro Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado y **5** oficios a Juzgados de Distrito.

Se informa que, los oficios restantes, fueron de carácter informativo y/o de conocimiento, o por determinación de su estatus, o si bien en diversos oficios se requirieron las comparecencias de diversos auditores.

En atención a lo anterior, se citaron a comparecer a la Fiscalía especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán y la Fiscalía General de la Republica, a diversos auditores en calidad de testigos, por lo que personal de la Unidad Investigadora asistió a 32 comparecencias a fin de asesorar al personal citado.

Imagen 7.2. Oficios recibidos de otras instancias



VIII. Multas

La ASEY podrá imponer como medida de apremio a los titulares o representantes legales de las entidades fiscalizadas, personas físicas o jurídicas y auditores externos, multas por el incumplimiento de algún ordenamiento legal y/o atribución que le otorga el artículo 85 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; sin embargo, es menester señalar que esta autoridad no es competente para ejercer las facultades de cobro, toda vez que de conformidad con el numeral 86 de la referida Ley de Fiscalización, es la Secretaría de Administración y Finanzas la autoridad competente del cobro correspondiente.

En ese sentido, a continuación, se muestran las multas que la ASEY ha interpuesto, en el semestre que se reporta, a los entes durante el proceso de fiscalización de las cuentas públicas 2018 y 2019, con corte al primer trimestre de 2021:

Multas del 01 de octubre de 2020 al 31 de marzo de 2021		
Motivo	Número de multas	Importe total
No proporcionó solvencia al Pliego de Observaciones de la cuenta pública 2018.	1 multa	\$13,032.00
No proporcionó documentación a la Orden de Visita Domiciliaria por la cuenta pública 2019.	1 multa	\$13,032.00
No proporcionó el informe de avance de gestión financiera correspondiente al 1° trimestre del año 2020.	8 multas	\$143,352.00
No proporcionó el informe de avance de gestión financiera correspondiente al 2° trimestre del año 2020.	7 multas	\$91,224.00
No proporcionó el informe de avance de gestión financiera correspondiente al 3° trimestre del año 2020.	12 multas	\$156,384.00
Total	29 multas impuestas	\$417,024.00 M.N.

Abreviaturas

ASEY: Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

CPEY: Constitución Política del Estado de Yucatán.

D: Denuncia de hechos.

EPEM: Empresa de participación estatal mayoritaria.

FGR: Fiscalía General de la República.

FP: Fideicomiso público.

H: Honorable.

Informe de avance de observaciones: Informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovida.

IPRA: Informe de Probable responsabilidad administrativa.

ISSTEY: Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

Ley de Fiscalización: Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

OIC: Órgano interno de control.

OPD: Organismo público descentralizado.

PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal.

PO: Pliego de observaciones.

PRAS: Promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria.

R: Recomendaciones.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria.

Glosario

PO. - Pliego de Observaciones.

Documento en el cual se determinan en cantidad líquida, los daños o perjuicios, o ambos a la Hacienda Pública estatal o municipal, o en su caso, al patrimonio de los entes públicos. Estos derivan de las observaciones que durante el proceso de auditoría no fueron solventadas. Se emiten por entidad fiscalizada y se les asigna un número de expediente.

PRAS. - Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Documento en el cual se determinan las observaciones que, durante el proceso de auditoría, no pudieron ser solventadas; éstas involucran cuestiones de incumplimiento

administrativo, por lo que no implican daño a la Hacienda Pública. Se emiten por entidad fiscalizada y son remitidas a los Órganos de Control Interno para que continúen la investigación respectiva y, en su caso, inicien el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

PEFCF. - Promociones del Ejercicio de la Facultad de comprobación Fiscal.

Documento en el cual se determinan las observaciones elaboradas durante el proceso de auditoría, que no pudieron ser solventadas e involucran cuestiones de incumplimientos fiscales Estatales o Federales, son emitidos por observación y no por entidad fiscalizada, y son remitidas a las Autoridades fiscales correspondientes (Servicio de Administración Tributaria, Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán) para que en ejercicio de sus funciones, realicen el debido seguimiento.

R.- Recomendaciones.

Documento por el cual se determinan las observaciones elaboradas durante el proceso de auditoría, que no pudieron ser solventadas e involucran cuestiones de incumplimientos de objetivos y/o metas de los programas estatales o municipales realizados por las entidades fiscalizadas, emitiéndose sugerencias con la finalidad de encontrar mecanismos para la atención de las mismas.

D.- Denuncias de hechos.

Documento en el que se exponen los hechos que derivan de las observaciones detectadas durante el proceso de auditoría, que pudieran configurar un delito de los señalados en el Código Penal del Estado de Yucatán, o en el Código Penal Federal.

IPRA. - Informe de Probable Responsabilidad Administrativa.

Documento en el que la unidad investigadora describe los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y la probable responsabilidad del Servidor Público o de un particular en la comisión de Faltas administrativas graves.

ASEY